



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 30 de octubre de 2020

número 87

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Actividades del 1° de Julio al 30 de Septiembre de 2020 y Estado de Situación Financiera al 30 de Septiembre de 2020 emitido por el Instituto Tecnológico Superior de Monclova.	5
ESTADO de Actividades del 01 de Julio al 30 de Septiembre de 2020 y 2019 y Estado de Situación Financiera al 30 de Septiembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, emitidos por la Universidad Tecnológica de Torreón.	8
ESTADO de Actividades del 1 de Julio al 30 de Septiembre de 2020 y Estado de Situación Financiera al 30 de Septiembre de 2020, emitidos por la universidad Tecnológica de Coahuila.	10
ESTADO de Situación Financiera al 30 de Septiembre de 2020 y Estado de Actividades 1°, 2° y 3° Trimestre de 2020, emitidos por el Colegio de Bachilleres de Coahuila.	13
ESTADO de Actividades del 01 de enero al 30 de septiembre de 2020, Estado de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2020 y Costos de Servicios, emitidos por la Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila.	15
ESTADO de Actividades del 01 de julio al 30 de septiembre de 2020 y 2019 y Estado de Situación Financiera al 30 de Septiembre de 2020 y al 31 de Diciembre de 2019, emitidos por el Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña.	18
CONVOCATORIA número SIDUM-ST-025-2020 en la cual contiene la Licitación Pública Nacional número SIDUM-LPNE-OP-034/2020, emitida por la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad, Secretaría Técnica del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.	20
CONVOCATORIA número SIDS-DJPC-005-2020 en la cual contiene la Licitación Pública Nacional número	21

SIDS-LO-EST-E005-2019, emitida por la Dirección Jurídica y Procesos de Contratación, Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 24/2020	Sucesorio Intestamentario	Fernando Siller Alcantar	(2ª Pub)	22
Exp. 257/2020	Sucesorio Intestamentario	Carlos Saucedo Gaytán	(2ª Pub)	22
Exp. 278/2020	Sucesorio Intestamentario	Armando Martínez Rodríguez	(2ª Pub)	22
Exp. 324/2020	Sucesorio Intestamentario	José Indalecio Garza Martínez	(2ª Pub)	22
Exp. 341/2020	Sucesorio Intestamentario	Antonio Pérez Guerra y Margarita Sánchez López	(2ª Pub)	23
Exp. 360/2020	Sucesorio Intestamentario	Héctor Torres Serrano	(2ª Pub)	23
Exp. 367/2020	Sucesorio Intestamentario	Raúl Enrique Padilla Ramos	(2ª Pub)	23
Exp. 376/2020	Sucesorio Intestamentario	Eleazar y Jesús Valdemar de apellidos Mercado Míreles y Otros	(2ª Pub)	23
Exp. 385/2020	Sucesorio Intestamentario	Josefina Ramírez Capetillo y Jesús Armando Araujo Vega	(2ª Pub)	24
Exp. 399/2020	Sucesorio Intestamentario	Carlos Zertuche Ramírez	(2ª Pub)	24
Exp. 405/2020	Sucesorio Intestamentario	Amalia Valverde Rodríguez	(2ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Testamentario	Armando Charles de la Cruz	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Javier de la Fuente Cepeda	(2ª Pub)	25
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	J. Juan Mata Constante y/o Juan Mata Constante	(2ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jacobo Rivera Esquivel	(2ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Garcia Sánchez	(2ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Julio Cesar Linares Montes	(2ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jose Luis Garcia Dueñez	(2ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María del Socorro Ramirez Treviño	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Guadalupe Cabral Martell	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Miguel Angel de la Cruz Canizalez	(2ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ruben Rubio Hernandez y Teresa Aguilar de Rubio	(2ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Santos Garcia de la Rosa	(2ª Pub)	28
Exp. 27/2020	Ordinario Civil	Carlos Rodríguez Cansino y Carlos del Bosque Arciniega	(3ª Pub)	28
Exp. 114/2019	Ordinario Civil	José Raymundo de León Rodríguez y Cresenciano Almaguer Vázquez	(3ª Pub)	28
Exp. 215/2020	Ordinario Civil	T.H Constructora S.A de C.V.,	(3ª Pub)	29
Exp. 221/2019	Ordinario Civil	Carlos Rosas Irma	(3ª Pub)	29
Exp. 331/2020	Procedimiento no Contencioso de Adquisición por Prescripción	Josue Reyes Zamora	(2ª Pub)	29
Exp. 1437/2009	Ordinario Civil	José Abelardo Cárdenas Aguirre y Martha Elizabeth Cárdenas Carneiro	(2ª Pub)	29
Exp. 1765/2006	Desahucio	Dina Martha Silva Gaona	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria del Carmen Montoya Arredondo	(2ª Pub)	30
Exp. 459/2020	Juicio Oral	Jorge Benito Acosta Vargas	(2ª Pub)	30
Exp. 342/2020	Sucesorio Intestamentario	María Esther Rocha Martínez	(1ª Pub)	31
Exp. 400/2020	Sucesorio Intestamentario	María Imelda García Guerrero	(1ª Pub)	31
Exp. 404/2020	Sucesorio Intestamentario	Alejandro Hernández Monreal	(1ª Pub)	31
Exp. 411/2020	Sucesorio Intestamentario	José Gerardo Ortega Pérez	(1ª Pub)	31
Exp. 00422/2020	Sucesorio Testamentario	Juliana Martínez Telles	(1ª Pub)	32
Exp. 436/2020	Sucesorio Testamentario	María de la Luz Perales Rodríguez	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Daniel Martinez Rosales	(1ª Pub)	32
Aviso	Sucesorio Testamentario	Felix Raudales Alvarado	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Ruiz Baca	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Guadalupe Barea Almanza	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jorge Raul Ruiz Perez	(1ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Manzanares Cuevas	(1ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Mirna Elizabeth Armendariz Lozano	(1ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Testamentario	Oscar Luis Gonzalez Valdes	(1ª Pub)	34
Exp. 490/2019	Declaración de Ausencia	Lucio Pérez González	(1ª Pub)	35

DISTRITO DE MONCLOVA

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Ramos Vazquez	(2ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Cuevas Sánchez	(2ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Celia Ramos Vazquez	(2ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Sabina Beltran Vega	(2ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rene Cantu Garza	(2ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Martínez Barrera y Antonia Cantú Martínez	(2ª Pub)	37
Exp. 744/2020	Sucesorio Intestamentario	Miguel Angel Castro Garza	(1ª Pub)	37
Exp. 746/2020	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe Ortiz Valdés	(1ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Atanasio Velazquez Alvizo	(1ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Estanislada Muñoz Reyna y Rafael Tellez Soto	(1ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Palomo Escamilla	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juana Saucedo Garcia	(1ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Testamentario	Julian Leobardo Medellin Martínez	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Josefina Hernandez Herrera	(1ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Tomas Gutierrez Diaz	(1ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Reymundo Rodriguez Favila	(1ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Silvestre Mancilla Loera	(1ª Pub)	41

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 345/2020	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Chavez Zertuche	(2ª Pub)	42
Exp. 500/2020	Sucesorio Intestamentario	Manuel Jaime Vizcaino	(2ª Pub)	42
Exp. 516/2020	Sucesorio Intestamentario	José Sánchez Mares	(2ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Antonio Guzman Gomez	(2ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juana Lozano Vda. de Hernandez	(2ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Julio Long Rivas	(2ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Oscar Granados Padilla	(2ª Pub)	44
Exp. 255/2017	Ordinario Civil	Martha Verónica de León Ramos	(2ª Pub)	44
Exp. 646/2012	Ordinario Civil	Francisco Javier Aguilar Mendoza	(2ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Josefina López Compean	(2ª Pub)	45
Edicto	Adquisición por Prescripción	Martin Castillo Martínez	(1ª Pub)	45
Exp. 373/2020	Sucesorio Intestamentario	Maria de los Santos Tovar Martínez	(1ª Pub)	45
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Cenobio Iracheta Guerrero	(1ª Pub)	46

DISTRITO DE RIO GRANDE

Exp. 496/2020	Declaración Especial de Ausencia	Humberto Rodriguez Morales	(3ª Pub)	46
Exp. 348/2020	Sucesorio Intestamentario	Francisco Limón Loredo	(2ª Pub)	47
Exp. 485/2020	Sucesorio Intestamentario	Beatriz Castillo Pecina	(2ª Pub)	47
Exp. 497/2020	Sucesorio Testamentario	María del Refugio Verduzco Hernández	(2ª Pub)	48
Exp. 498/2020	Sucesorio Testamentario	Juan Hernández Regalado	(2ª Pub)	48
Exp. 500/2020	Sucesorio Intestamentario	Rubén Espinoza Lira	(2ª Pub)	48
Exp. 537/2020	Sucesorio Intestamentario	Saúl Siller Aldape	(2ª Pub)	49
Exp. 546/2020	Sucesorio Testamentario	José Eulalio Carrillo Luna	(2ª Pub)	49
Exp. 860/2019	Sucesorio Testamentario	J. Isabel Romero Yebra	(2ª Pub)	49
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Martha Montes de Oca Alabarran y Raul Mendez Jimenez	(2ª Pub)	50
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Santos Campos Salas	(2ª Pub)	50
Edicto	Sucesorio Testamentario	Berta Castro Medina	(1ª Pub)	50
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Carpoforo Fuentes Garza y Petra Capuchina Cedillo	(1ª Pub)	51
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Victor Gonzalez Bonilla y Maria Esther Rocha Bernal	(1ª Pub)	51
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Garza Cortes	(1ª Pub)	51
Edicto	Sucesorio	Gustavo Reyes Pulido	(1ª Pub)	52
Edicto	Sucesorio	Julio San Roman Barroso Hernandez	(1ª Pub)	52
Edicto	Sucesorio Testamentario	Miguel Rodriguez Ortega	(1ª Pub)	52
Edicto	Sucesorio	Rolando Patiño Santana	(1ª Pub)	52

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 00351/2020	Presunción de Muerte	Ana Luisa y Jesús de apellidos Martínez Rivera	(5ª Pub)	53
Exp. 440/2020	Sucesorio Intestamentario	Rosa Isela Quezada Hernández	(2ª Pub)	53

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Josefina Chavez Vazquez	(2ª Pub)	53
Exp. 384/2020	Ordinario Civil	Juan Granados Torres	(3ª Pub)	54
Exp. 385/2020	Ordinario Civil	Rosendo García Buentello	(3ª Pub)	54
Exp. 00358/20219	Especial Hipotecario	Arturo García García y Tomasa García García	(1ª Pub)	54
Exp. 481/2020	Sucesorio Intestamentario	Israel Barradas Domínguez	(1ª Pub)	55
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maurilia Bonilla Niño	(1ª Pub)	55

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 122/2020	Sucesorio Intestamentario	Jorge Enrique Lopez Nuñez	(2ª Pub)	55
Exp. 138/2020	Sucesorio Intestamentario	José Santos Amel Paniagua Trejo	(2ª Pub)	56
Exp. 293/2020	Sucesorio Intestamentario	Felix Rodriguez Sánchez	(2ª Pub)	56
Exp. 343/2020	Sucesorio Intestamentario	Jesus Cruz Mazuca	(2ª Pub)	56
Exp. 366/2020	Sucesorio Intestamentario	Armando Lucero Jaramillo	(2ª Pub)	57
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Enrique Ruiz Tayabas y Lucila Simental Rodríguez	(2ª Pub)	57
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Guadalupe Teresa Quijano Acosta	(2ª Pub)	57
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Guadalupe Rangel Torres	(2ª Pub)	58
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Samuel Marin Illescas	(2ª Pub)	58
Exp. 171/2020	Ordinario Civil	Luis Muruato Puente y Manuela Puente	(3ª Pub)	59
Exp. 376/2019	Procedimiento no Contencioso	Atenogenes Garcia Lugo	(3ª Pub)	59
Exp. 168/2013	Especial Hipotecario	Norma Karina Canales García y Francisco Carrillo Hernández	(2ª Pub)	59
Exp. 273/2015	Especial Hipotecario	Laura Olivia Ramírez Armenta de Arias y Jaime Arias Veliz	(2ª Pub)	60
Exp. 421/2019	Especial Hipotecario	Carlos Gerardo Rios Zuñiga y Gladis Alberta Cruz Martínez	(2ª Pub)	60
Exp. 725/2012	Especial Hipotecario	Humberto Leyva Ramos y Alma Angelica Mejia Salazar	(2ª Pub)	61
Exp. 897/2016	Especial Hipotecario	Maria de Jesus Torres Carrillo	(2ª Pub)	61
Exp. 701/2019	Especial Hipotecario	Gilberto Vazquez Delgado	(2ª Pub)	62
Exp. 52/2020	Sucesorio Intestamentario	Francisco Medina Facio y Sanjuana Susana Martínez Moreno	(1ª Pub)	62
Exp. 355/2020	Sucesorio Intestamentario	Luis Gerardo Alcantar de la Cerda	(1ª Pub)	62
Exp. 361/2020	Sucesorio Testamentario	Juan Martinez Ibarra	(1ª Pub)	63
Exp. 364/2020	Sucesorio Testamentario	Bertha Monreal González	(1ª Pub)	63
Exp. 394/2020	Sucesorio Intestamentario	Leidy Iveth Gamon Aguilera	(1ª Pub)	63
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Gerardo Wong González	(1ª Pub)	64
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Gilberto Serna Ramírez	(1ª Pub)	64
Edicto	Sucesorio Testamentario	Roberto Aguirre Alvarado	(1ª Pub)	65
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Raul Muñoz Favela	(1ª Pub)	65
Exp. 470/2019	Ordinario Civil	Ramon Saenz Armendariz	(1ª Pub)	65
Exp. 571/2019	Ordinario Civil	Isabel H. de Infante	(1ª Pub)	66

DISTRITO DE SAN PEDRO

Exp. 451/2020	Inmatriculación de Inmueble	Juan Manuel Perez Bordallo	(1ª Pub)	66
Exp. 404/2020	Sucesorio Intestamentario	Rosa María Cortinas Rendón	(1ª Pub)	67
Exp. 425/2020	Sucesorio Intestamentario	Armando Diaz Retana	(1ª Pub)	67

DISTRITO DE PARRAS

Exp. 263/2020	Sucesorio Intestamentario	Germán Medina Sánchez	(1ª Pub)	67
---------------	---------------------------	-----------------------	----------	----



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MONCLOVA
ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES

Estado de Actividades
 Del 1º de Julio al 30 de Septiembre de 2020

INGRESOS	PERIODO
INGRESOS	\$ 17,872,182.37
Ingresos de Gestión	4,370,308.89
Ingresos por venta de bienes y servicios	4,354,103.47
Productos de tipo corriente	16,205.42
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	13,501,873.48
Convenios	13,501,873.48
SUMA TOTAL INGRESOS	\$ 17,872,182.37
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	\$ 16,139,150.93
Gastos de Funcionamiento	14,319,287.82
Servicios Personales	12,556,505.91
Materiales y Suministros	284,059.47
Servicios Generales	1,478,722.44
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	825,775.00
Ayudas Sociales	825,775.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	994,088.11
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros y Amortizaciones	994,088.11
SUMA TOTAL DE EGRESOS	\$ 16,139,150.93
AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	\$ 1,733,031.44

C.P. Alfredo Salinas Mendoza

REVISOR
 (RÚBRICA)

C.P. Raúl Sergio Farías Martínez

VO. BO.
 (RÚBRICA)



Carretera 57 Km. 4.5 Los 90 s C.P. 25733 Monclova, Coahuila
 Tels: (866) 649 03 70, 649 03 72, 649 03 75
<https://www.it sm va.edu.mx>



Fuerte Coahuila **es!**

APROYAMOS EL FACTO MUNDIAL



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MONCLOVA

ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES

Estado de Situación Financiera
 Al 30 de Septiembre de 2020

DESCRIPCION	ACTIVO	PASIVO Y PATRIMONIO
ACTIVO	33,365,098.63	
ACTIVO CIRCULANTE	4,553,991.43	
Efectivo y Equivalentes	4,508,439.65	
Efectivo	0.00	
Bancos / Tesorería	4,474,356.09	
Depósitos de Fondos a Terceros	34,083.56	
Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes	45,551.78	
Deudores diversos por cobrar a Corto Plazo	1,551.31	
Deudores por anticipos de la tesorería a corto plazo	5,000.00	
Préstamos otorgados a corto plazo	39,000.47	
ACTIVO NO CIRCULANTE	29,111,107.20	
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	33,549.00	
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo pl.	33,549.00	
Bienes inmuebles, Infraestructura y Construcción en Proceso	38,476,782.96	
Terrenos	1,187,784.46	
Edificios no habitacionales	30,096,333.10	
Otros bienes Inmuebles	7,192,665.40	
Bienes Muebles	34,211,478.17	
Mobiliario y Equipo de Administración	4,600,918.40	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	7,556,956.77	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	148,440.56	
Equipo de transporte	4,065,840.69	
Maquinaria, otros Equipos y herramientas	17,839,321.75	
Activos Intangibles	789,499.60	
Software	789,499.60	
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	-44,400,202.53	
Depreciación acumulada de bienes inmuebles	-19,998,585.95	
Depreciación acumulada de bienes muebles TEC	-23,666,729.37	
Amortización acumulada de activos intangibles	-734,887.21	



Carretera 57 Km. 4.5 Los 90 s C.P. 25733 Monclova, Coahuila
 Tels: (866) 649 03 70, 649 03 72, 649 03 75
<https://www.itsmva.edu.mx>



Fuerte Coahuila **es!**

APROYAMOS EL FACTO MUNDIAL



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MONCLOVA

PASIVO		7,410,228.60
PASIVO CIRCULANTE		3,675,780.86
Cuentas por pagar a corto plazo		1,445,123.52
Servicios personales por pagar a corto plazo		315,045.07
Proveedores por pagar a corto plazo		149,413.66
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo		980,664.79
Fondos y bienes de Terceros en Administración y/o en garantía a corto plazo		385,535.04
Fondos en Administración a corto plazo		385,353.04
Provisiones a corto plazo		1,845,122.30
Otras provisiones a corto plazo		1,845,122.30
PASIVO NO CIRCULANTE		3,734,447.74
Provisiones a largo plazo		3,734,447.74
Provisión para demandas y juicios a largo plazo		1,919,262.74
Provisión para pensiones a largo plazo		1,815,185.00
Hacienda Pública / Patrimonio		26,254,870.03
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		47,472,367.70
Aportaciones		47,472,367.70
Patrimonio Generado		510,234.53
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)		-2,340,683.15
Resultados de Ejercicios Anteriores		2,850,917.68
<i>Rectificaciones de Resultados de ejercicios anteriores</i>		<i>-21,727,732.20</i>
Cambios por errores contables		-21,727,732.20
TOTAL	\$ 33,665,098.63	\$ 33,665,098.63

C.P. Alfredo Salinas Mendoza

REVISOR
(RÚBRICA)

C.P. Raúl Sergio Farías Martínez

Vo.Bo.
(RÚBRICA)



Carretera 57 Km. 4.5 Los 90 s C.P. 25733 Monclova, Coahuila
Tels: (866) 649 03 70, 649 03 72, 649 03 75
<https://www.itsmva.edu.mx>



Fuerte Coahuila **es!**

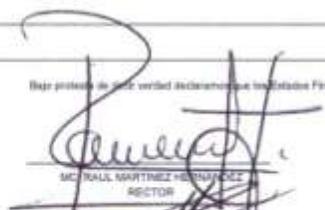
APROYAMOS EL FACTO MUNDIAL



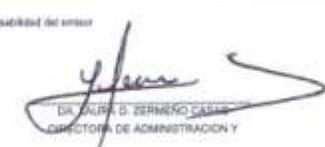
Universidad Tecnológica de Tarrón
Estado de Actividades
Del 01 de Julio al 30 de Septiembre de 2020 y 2019

Concepto	2020	2019
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	8,270,397.48	8,247,874.14
Ingresos	-	-
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-
Devueltos	-	-
Productos	90,577.24	-
Aprovisionamientos	-	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	8,179,820.22	8,247,874.14
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	23,911,688.00	21,870,385.23
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	23,911,688.00	21,870,385.23
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	-
Otros Ingresos y Beneficios	-	163,111.88
Ingresos Financieros	-	163,111.88
Incremento por Variación de Inventarios	-	-
Diminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Delencio o Obsolescencia	-	-
Diminución del Exceso de Provisiones	-	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios	-	-
Total de Ingresos y Otros Beneficios	32,182,085.48	29,281,290.74
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	28,341,228.83	27,219,374.18
Servicios Personales	17,262,787.80	18,479,470.88
Materiales y Suministros	1,885,514.54	647,515.54
Servicios Generales	5,532,943.07	8,092,384.88
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-
Ayudas Sociales	-	-
Pensionamientos y Jubilaciones	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Analógicos	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donaciones	-	-
Transferencias al Exterior	-	-
Participaciones y Aportaciones	-	-
Participaciones	-	-
Aportaciones	-	-
Convenios	-	-
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	-	-
Intereses de la Deuda Pública	-	-
Comisiones de la Deuda Pública	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	-
Costo por Coberturas	-	-
Apoyos Financieros	-	-
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	1,876,837.17	-
Estimaciones, Depreciaciones, Delencio, Obsolescencia y Amortizaciones	-	-
Provisiones	1,876,837.17	-
Diminución de Inventarios	-	-
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Delencio y Obsolescencia	-	-
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-	-
Otros Gastos	-	-
Inversión Pública	-	-
Inversión Pública no Capitalizable	-	-
Total de Gastos y Otras Pérdidas	29,218,065.70	27,219,374.18
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	2,964,019.78	2,061,916.56

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsables del mismo


MC. RAUL MARTINEZ HERNANDEZ
RECTOR


DR. FLORENCE SOTO ROSA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD


DR. PAULA B. ZERMENO CASAS
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y



Universidad Tecnológica de Toluca

Universidad Tecnológica de Toluca
Estado de Situación Financiera
Al 30 de Septiembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019

CONCEPTO	2020	2019	CONCEPTO	2020	2019
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes ESF-21	23,521,730.33	16,662,703.75	Cuentas por Pagar a Corto Plazo ESF-13	1,155,352.00	4,550,053.18
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes ESF-02	11,905,160.54	11,879,036.02	Derechos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Derechos a Recibir Bienes a Servicio ESF-03	-	-	Prestos a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Inventarios ESF-04	68,916.85	187,829.07	Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Almacenes ESF-05	-	-	Depositos a Corto Plazo	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	100,357.00	920,357.00	Financiamientos en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	4,595,963.10	-
Otros Activos Circulantes	-	-	Financiamientos a Corto Plazo	-	-
Total de Activos Circulantes	35,636,264.52	28,659,316.34	Total de Pasivos Circulantes	5,842,315.70	4,595,953.18
Activo No Circulante			Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes a Largo Plazo ESF-08	149,222,700.38	146,222,700.39	Derechos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	135,329,653.24	135,529,653.24	Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Bienes Muebles	143,305,120.98	140,812,963.81	Financiamientos a Largo Plazo	-	-
Activos Intangibles ESF-09	1,262,693.11	1,262,693.11	Excedidos y Bienes de Tránsito en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes ESF-10	-	-	Financiamientos a Largo Plazo ESF-15	3,146,992.00	3,146,992.00
Activos Diferidos ESF-11	180,026,918.42	186,038,919.42	Total de Pasivos No Circulantes	3,146,992.00	3,146,992.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	TOTAL DEL PASIVO	8,989,307.70	7,742,945.18
Otros Activos no Circulantes	-	-	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total de Activos No Circulantes	243,813,342.20	240,721,166.93	Activo de Hacienda Pública/ Patrimonio Contributivo		
TOTAL DEL ACTIVO	279,469,606.72	269,341,563.27	Aportaciones	-	-
			Donaciones de Capital	-	-
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	-	-
			Hacienda Pública/ Patrimonio General	269,916,239.02	261,643,960.11
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	9,176,569.86	-
			Resultados de Ejercicios Anteriores	84,232,200.41	84,232,200.41
			Reservas	17,245,007.41	17,245,007.41
			Reservas	160,895,665.29	160,895,665.29
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	1,029,503.97	819,817.32
			Exceso o Insuficiencia en la Adhesión de la Hacienda Pública/ Patrimonio		
			Resultado por Pérdida Monetaria	-	-
			Resultado por Termino de Activos no Monetarios	-	-
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	269,916,239.02	261,643,960.11
			TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	278,899,606.72	269,341,563.27

Bajo protesta de decir verdad declaro que el presente Estado de Situación Financiera refleja la información correcta y responsable del emisor

MC. RAUL MARTINEZ HERNANDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Dña. LILIANA O. ZEDERRO CABAS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE COAHUILA
Estado de Actividades
Del 1 de Julio al 30 de Septiembre de 2020

	2020	2019
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	10,254,599.28	9,192,770.93
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	25,221,573.00	-22,995,843.39
Otros Ingresos y Beneficios	0.02	1,640.39
Total de Ingresos y Otros Beneficios	35,476,172.30	-13,801,432.06
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	25,907,487.22	26,471,828.35
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos De La Deuda Pública	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	-0.79
Inversión Pública	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	25,907,487.22	26,471,825.56
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	9,568,685.08	-40,273,257.62

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 ING. JESUS CONTRERAS GARCIA /RECTOR.


 C.P. BEATRIZ MARTINEZ DE LA CADILLA /
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.


 C.P. HECTOR CERVAANTES MUÑOZ / SUBDIRECTOR DE
 ADMINISTRACION Y FINANZAS


 C.P. CLAUDIA ELIZABETH CANTU
 HERNANDEZ / JEFE DE DEPARTAMENTO
 DE CONTABILIDAD

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE COAHUILA.
Estado de Situación Financiera
Al 30 de Septiembre de 2020

	2020	2019	2020	2019
ACTIVO				
Activo Circulante				
Efectivo Y Equivalentes	22,302,114.91	15,008,817.90	6,663,944.56	6,640,321.39
Derechos A Recibir Efectivo O Equivalentes	960,519.11	743,104.43	0.00	0.00
Derechos A Recibir Bienes O Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación Por Pérdida O Deterioro De Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	\$22,942,624.02	\$16,691,722.33	\$6,663,944.56	\$6,640,321.39
Activo No Circulante				
Inversiones Financieras A Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos A Recibir Efectivo O Equivalentes A Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura Y Construcciones En Proceso	370,995,418.07	342,560,418.07	0.00	0.00
Bienes Muebles	56,815,556.20	56,369,898.11	0.00	0.00
Activos Intangibles	5,290,164.60	3,151,195.93	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro Y Amortización Acumulada De Bienes	-144,812,500.44	-124,201,475.68	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación Por Pérdida O Deterioro De Activos No Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos No Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00
Total de Activos No Circulantes	\$388,682,628.76	\$379,839,028.43	\$6,021,836.00	\$6,021,836.00
Total del Activo	\$511,625,252.78	\$296,481,180.76	\$11,685,780.56	\$11,662,157.39
PASIVO				
Pasivo Circulante				
Cuentas Por Pagar A Corto Plazo				
Documentos Por Pagar A Corto Plazo				
Porción A Corto Plazo De La Deuda Pública A Largo Plazo				
Títulos Y Valores A Corto Plazo				
Pasivos Diferidos A Corto Plazo				
Fondos Y Bienes De Terceros En Garantía Y/O Administración A Corto Plazo				
Provisiones A Corto Plazo				
Otros Pasivos A Corto Plazo				
Total de Pasivos Circulantes			\$5,663,944.56	\$5,640,321.39
Pasivo No Circulante				
Cuentas Por Pagar A Largo Plazo				
Documentos Por Pagar A Largo Plazo				
Deuda Pública A Largo Plazo				
Pasivos Diferidos A Largo Plazo				
Fondos Y Bienes De Terceros En Garantía Y/O Administración A Largo Plazo				
Provisiones A Largo Plazo				
Total de Pasivos No Circulantes			\$6,021,836.00	\$6,021,836.00
Total del Pasivo			\$11,685,780.56	\$11,662,157.39
HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO				
Hacienda Pública Patrimonio Contribuido			\$373,803,842.35	\$346,862,878.74

	2020	2019	2020	2019
Aportaciones			0.00	0.00
Donaciones De Capital			383,410.84	383,410.84
Actualización De La Hacienda Pública/Patrimonio			373,120,451.51	345,679,467.90
Hacienda Pública /Patrimonio Generado			-874,164,370.13	\$-62,144,085.37
Resultados Del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)			20,116,328.13	13,577,195.66
Resultados De Ejercicios Anteriores			-93,213,280.96	-74,419,863.07
Revalúos			0.00	0.00
Reservas			0.00	0.00
Rectificaciones De Resultados De Ejercicios Anteriores			-1,066,417.28	1,302,367.96
Exceso O Insuficiencia En La Actualización De La Hacienda Pública/Patrimonio			\$0.00	\$0.00
Resultado Por Posición Monetaria			0.00	0.00
Resultado Por Tenencia De Activos No Monetarios			0.00	0.00
Total Hacienda Pública/ Patrimonio			\$289,339,492.22	\$284,518,793.37
Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio			\$311,025,272.70	\$295,481,190.76

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 ING. JESUS CONTRERAS GARCIA
 DIRECTOR.


 C.P. BEATRIZ-MARTINEZ DELGADILLO /
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y
 FINANZAS.


 C.P. HECTOR CERVANTES MUÑOZ/
 SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y
 FINANZAS


 C.P. CLAUDIA ELIZABETH CANTU
 HERNÁNDEZ / JEFE DE DEPARTAMENTO
 DE CONTABILIDAD



**COLEGIO DE BACHILLERES
DE COAHUILA**

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

MENSUAL

ACTIVO CIRCULANTE

Caja Chica	98,500.00
Bancos	923,671.92
Deudores Diversos	418,663.09
Cuentas por cobrar Finanzas	10,158,195.92
Impuestos por recuperar	6,909.17

SUMA CIRCULANTE 11,605,940.10

NO CIRCULANTE

Mobiliario y Equip de Oficina	3,531,272.46
Deprec Acumu de Mob y Eq de Ofna	-1,943,615.16
Mobiliario y Equipo Audiovisual	2,643,359.22
Deprec Acumu de Mob y Eq Audiovisual	-2,288,466.10
Mobiliario y equipo de computo	6,432,311.93
Deprec Acumu de Mob y Eq de Computo	-5,668,201.05
Equipo educacional y recreativo	2,655,575.77
Deprec Acumu de Eq. Educacio y Recreati	-1,928,185.16
Maquinaria y herramientas	2,032,793.38
Deprec Acumu de Maq y Herramientas	-674,741.12
Vehículos y Equipo de Transporte	4,466,631.70
Deprec Acumu de Vehiculos y Eq de Transp	-4,028,855.49
Instrumental Médico y de Laboratorio	288,892.20
Deprec Acumu de Instrumental Medido y de	-231,505.47

SUMA FIJO 5,287,267.11

TOTAL ACTIVO 16,893,207.21

CUENTAS DE ORDEN

Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	765,000.00
Estudio Actuarial COBAC 2017	23,444,913.00
Estudio Actuarial TBC 186 2017	6,443,806.00
Cuentas por Cobrar 2019 Propios	2,510,378.00

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. FRANCISCO JAVIER CERDA ESPINOZA

PASIVO CIRCULANTE

Acreedores Diversos	5,005,052.04
Cuentas por Pagar	1,733,850.00

SUMA PASIVO 6,738,902.04

PATRIMONIO

Patrimonio neto acumulado	1,285,424.49
Resultados de Ejercicios anteriores	1,898,578.50
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	6,970,302.18

SUMA PATRIMONIO 10,154,305.17

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO 16,893,207.21

DIRECTOR GENERAL

LIC. LEONARDO JIMENEZ CAMACHO

Salttilo, Coah, 30 de Septiembre de 2020



COLEGIO DE BACHILLERES DE COAHUILA
ESTADO DE ACTIVIDADES
1o, 2o y 3o TRIMESTRE DE 2020

DESCRIPCION	GASTOS CON DEPRE Y DETERIOROS	PRIMERO	GASTOS CON DEPRE Y DETERIOROS	SEGUNDO	GASTOS CON DEPRE Y DETERIOROS	TERCERO	TOTAL
INGRESOS							
Convenio Federal COBAC		11,203,626.00		13,464,685.00		13,116,611.00	37,784,922.00
Ingresos propios COBAC		6,772,390.04		4,925,928.56		5,508,235.51	17,206,554.11
Convenio Estatal COBAC		11,824,013.28		19,824,013.28		11,942,406.28	43,590,432.84
Convenio Federal TBC 186		17,191,750.59		14,686,755.00		14,727,877.37	46,606,382.96
Convenio Estatal TBC 186		10,991,340.24		10,991,340.24		24,819,065.20	46,801,745.68
Ingresos Propios TBC186		521,375.50		592,100.00		1,008,250.00	2,121,725.50
Ingresos Remanente 2019		1,820,245.96		0.00		-1,820,245.96	-
Política Salarial 2019		0.00		0.00		2,504,995.59	2,504,995.59
Otros Ingresos y Beneficios Varios		84.57		4,399.89		942.25	5,426.72
TOTAL INGRESOS		60,324,826.18		64,489,221.97		71,808,137.25	196,622,185.40
Gastos por ejercicio convenio Federal	10,226,353.43		11,729,516.46		13,955,766.38		
Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amort de Bienes Muebles Federal	2,678.51	10,229,031.94	2,678.51	11,732,194.97	2,678.51	13,958,444.89	35,919,671.80
Gastos por ejercicio propios COBAC	6,100,839.42		9,612,346.37		5,049,730.17		
Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amort de Bienes Muebles Propios	382,070.32	6,482,909.74	574,113.28	10,186,459.65	362,555.35	5,412,285.52	22,081,654.91
Gastos por ejercicio convenio Estado		20,367,991.24		20,430,126.25		14,305,319.88	55,103,437.37
Gastos por ejercicio convenio Fed TBC 186	16,907,767.15		7,066,525.46		16,354,534.06		
Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amort de Bienes Muebles Fed TBC 186	77,087.39	16,984,854.54	74,789.03	7,141,314.49	63,743.51	16,418,277.56	40,544,446.59
Gastos por ejercicio convenio Edo TBC 186		8,772,810.78		16,717,911.58		6,979,534.17	32,470,256.53
Gastos por ejercicio propios TBC 186		222,391.24		463,145.88		341,883.31	1,027,420.43
Gastos por ejercicio del Remanente 2019		0.00		659,289.13		659,289.13	0.00
Gasto por ejercicio Federal TBC 2019		0.00		0.00		2,504,995.59	2,504,995.59
TOTAL EGRESOS		63,059,889.48		67,330,441.95		59,261,451.79	189,651,883.22
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		-2,735,163.30		-2,841,219.98		12,546,685.46	6,970,302.18

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. FRANCISCO JAVIER CERDA ESPINOZA

DIRECTOR GENERAL

LIC. LEONARDO JIMENEZ CAMACHO

Satillo, Coah, 30 de Septiembre de 2020



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE COAHUILA

ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	
INGRESOS DE GESTIÓN	\$ 9,722,639.50
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	9,722,639.50
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 44,314,563.00
Participaciones y Aportaciones	44,314,563.00
SUMA	\$ 54,037,202.50
EGRESOS	
Servicios Personales	\$ 34,122,490.99
Materiales y Suministros	1,200,812.78
Servicios Generales	8,876,507.24
Transferencias al Resto del Sector Público	228,997.50
SUMA	\$ 44,428,808.51
AHORRO/DESAHORRO	\$ 9,608,393.99

MTRO. OSCAR FERNANDO LÓPEZ ELIZONDO
RECTOR
(RÚBRICA)

L.C. EBERARDO VAZQUEZ ORTIZ
DIR. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(RÚBRICA)



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE COAHUILA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

CONCEPTO	IMPORTE
ACTIVO	
CIRCULANTE	
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 12,750,189.52
DE RECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	12,242.12
SUMA	\$ 12,762,431.64
NO CIRCULANTE	
TERRENOS	31,926,000.00
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	85,824,341.86
INFRAESTRUCTURA EN CARRETERAS	1,225,644.70
OTROS BIENES INMUEBLES	6,510,849.95
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	23,007,239.88
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	776,294.20
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	203,744.80
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	4,472,415.99
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	24,474,715.85
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	81,780.00
SOFTWARE	4,411,758.51
SUMA	\$ 182,914,785.74
DE PRECIACIONES, DE TERIROS Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES	
DE PRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	\$ -46,765,879.44
DE PRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA	-694,532.00
DE PRECIACIÓN ACUMULADA DE MUEBLES	-30,308,911.95
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	-1,928,750.26
SUMA	\$ -79,698,073.65
TOTAL ACTIVO	\$ 115,979,143.73
PASIVO	
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 1,029,353.82
PROVISIONES A CORTO PLAZO	6,673,742.54
SUMA	\$ 7,703,096.36
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO	
ACTUALIZACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$ 151,655,927.83
RESULTADO DEL EJERCICIO	9,608,393.99
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-52,417,357.07
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-570,917.38
SUMA	\$ 108,276,047.37
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 115,979,143.73

MTRO. OSCAR FERNANDO LÓPEZ ELIZONDO
RECTOR
(RÚBRICA)

L.C. EBERARDO VAZQUEZ ORTÍZ
DIR. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(RÚBRICA)



Estado
de Coahuila

Secretaría de Educación



La Universidad Tecnológica Del Norte De Coahuila, informa que en acuerdo núm. 04/04/2020 de la sesión LXXV de fecha 13-octubre-2020, el Consejo Directivo autorizó los costos de los servicios que brindará la institución para el 2021, fundamentado en el artículo 17 fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Concepto	Costo
Cuotas Obligatorias nivel TSU	
Derechos Escolares	\$ 200.00
Derechos Cuatrimestrales	\$ 200.00
Cuota Cuatrimestral TSU	\$ 1,200.00
Examen de Ingreso	\$ 360.00
Trámites médicos	\$ 60.00
Cuotas Obligatorias nivel Ingeniería	
Derechos Escolares de Ingeniería	\$ 500.00
Derechos Cuatrimestrales de Ingeniería	\$ 500.00
Cuota Cuatrimestral Ingeniería	\$ 3,900.00
Servicios Estudiantiles	
Constancia de Afiliación al IMSS	\$ 50.00
Constancia de estudios	\$ 50.00
Reposición de Gafete	\$ 50.00
Kárdex	\$ 50.00
Constancia de terminación de estudios	\$ 50.00
Constancia de Título en Trámite	\$ 50.00
Carta Pasante	\$ 100.00
Reposición de Certificado	\$ 350.00
Certificado Parcial	\$ 350.00
Boleto transporte (Allende, Nava, Morelos, Zaragoza, Villa Unión)	\$ 18.00
Tramites Escolares	
Gastos Administrativos para Titulación nivel T.S.U. o Ingeniería	\$ 800.00
Examen extraordinario	\$ 200.00
Recursoamiento	\$ 500.00
Reingreso	\$ 500.00
Revalidación y Equivalencia	\$ 500.00
Reticula nuevo plan de estudios	\$ 500.00
Examen remedial para nivel T.S.U. e Ingenierías respectivamente	\$ 50.00
Servicios varios	
Examen TOEFL	\$ 1000.00
Reposición de tarjetón para identificación vehicular	\$ 300.00
Seguro Estudiantil Anual para nivel TSU e Ingeniería respectivamente	\$ 150.00
Renta de espacio y decoración para evento de graduación nivel T.S.U. e Ingenierías respectivamente. (Cuota de evento de graduación)	\$ 150.00

MTRO. OSCAR FERNANDO LOPEZ ELIZONDO
RECTOR
(RÚBRICA)

L.C. EBERARDO VAZ QUEZ ORTIZ
DIR. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(RÚBRICA)

Carretera 57, km 18, Nava, Coahuila,
C.P. 26170 / (678) 782 63 00
www.utnc.edu.mx

ITSA INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD ACUÑA		Estado de Actividades Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2020 y 2019	
	2020	2019	
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
Ingresos de Gestión	2,838,076	3,106,313	
Impuestos	0	0	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	
Contribuciones de Mejoras	0	0	
Derechos	0	0	
Productos	0	286	
Aprovechamientos	0	0	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	2,838,076	3,106,027	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	16,667,242	16,227,632	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	16,667,242	16,227,632	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	
Otros Ingresos y Beneficios	0	0	
Ingresos Financieros	0	0	
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0	
Total de Ingresos y Otros Beneficios	19,505,318	19,333,945	
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
Gastos de Funcionamiento	14,876,267	15,677,610	
Servicios Personales	11,343,291	10,678,365	
Materiales y Suministros	344,968	537,410	
Servicios Generales	3,187,999	4,461,835	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	
Subsidios y Subvenciones	0	0	
Ayudas Sociales	0	0	
Pensiones y Jubilaciones	0	0	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	
Donativos	0	0	
Transferencias al Exterior	0	0	
Participaciones y Aportaciones	0	0	
Participaciones	0	0	
Aportaciones	0	0	
Convenios	0	0	
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0	
Intereses de la Deuda Pública	0	0	
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	
Gastos de la Deuda Pública	0	0	
Costo por Coberturas	0	0	
Apoyos Financieros	0	0	
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0	0	
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	0	
Provisiones	0	0	
Disminución de Inventarios	0	0	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0	
Otros Gastos	0	0	
Inversión Pública	0	0	
Inversión Pública no Capitalizable	0	0	
Total de Gastos y Otras Pérdidas	14,876,267	15,677,610	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	4,629,051	3,656,335	

Nota de Gestión Administrativa 17

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña.

C.P. GUILLERMO JESUS RODRIGUEZ RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. SAUL NOGUEIRON CONTRERAS
DIRECTOR GENERAL

 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD ACUÑA 					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de Septiembre de 2020 y al 31 de Diciembre de 2019					
ACTIVO	2020	2019	PASIVO	2020	2019
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	12,732,323	8,934,494	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	930,707	2,975,167
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	256,908	25,060	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	516,755	339,858	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	78,668	94,868	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	13,584,654	9,364,080	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
			Total de Pasivos Circulantes	930,707	2,975,167
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	40,000	40,000	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	106,727,625	106,727,625	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	27,156,126	26,725,441	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	172,138	172,138	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-27,377,951	-27,377,951	Provisiones a Largo Plazo	5,401,518	5,472,773
Activos Diferidos	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	5,401,518	5,472,773
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total del Pasivo	6,332,225	8,447,940
Otros Activos no Circulantes	0	0			
Total de Activos No Circulantes	106,717,937	106,287,252	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	120,302,591	115,651,332	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	33,785,883	33,785,883
			Aportaciones	13,987,979	13,987,979
			Donaciones de Capital	9,177,504	9,177,504
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	10,620,400	10,620,400
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	80,184,483	73,417,509
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	6,766,974	-4,418,262
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-622,358	3,795,934
			Revalúos	87,186,251	87,186,251
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-13,146,384	-13,146,384
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	113,970,366	107,203,392
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	120,302,591	115,651,332

Nota de Gestión Administrativa 17

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña

C.P. GUILLERMO JESUS RODRIGUEZ RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. SAUL NOGUERON CONTRERAS
DIRECTOR GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD
SECRETARÍA TÉCNICA

Convocatoria: SIDUM-ST-025-2020.

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional que se señala a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Descripción de la Licitación	Visita al lugar de los trabajos		Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
SIDUM-LPNE-OP-034-2020 Costo de las Bases: \$1,500.00	Pavimentación y rehabilitación de carpeta asfáltica de Blvd. Mar Muerto desde Blvd. Juan Pablo II a cruce camino a la subestación en zona urbana del municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.	05/nov/2020 10:00 Hs.	Residencia Norte de la SIDUM, ubicada en Avenida Emilio Carranza n° 1814, col. Buenavista, c.p. 25040 en el municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.	09/nov/2020 10:00 Hs.	16/nov/2020 10:00 Hs.	25/nov/2020 13:00 Hs.

- Las empresas participantes deberán de contar con el Registro Definitivo VIGENTE del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza ante la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Consulta, adquisición y venta de bases de la licitación: las bases se encuentran disponibles en el domicilio de la convocante, en la Dirección General de Concursos y Contratos de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad, ubicada en Blvd. Fundadores cruce con Blvd. Centenario de Torreón, Centro de Gobierno, Planta Baja, S/N, C.P. 25294 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, al teléfono 01 (844) 6981000 ext. 7632, de Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas, los días del 30 de octubre al 09 de noviembre del 2020, La forma de pago para la licitación es: en la página www.pagafaci.gob.mx, mediante los recibos que genera el sistema o con depósito bancario en la Cuenta Núm.: 0829105089 de la Institución Banco Mercantil del Norte, S.A., a favor de: la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- El idioma en que deberán presentar la proposición para la licitación será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones para la licitación será: Peso mexicano.
- El pago para la licitación se realizará: a los 30 días naturales contados a partir de que se entregue la estimación correspondiente a satisfacción del usuario.
 - Origen de los recursos de la licitación es: ISN PIEDRAS NEGRAS 2020, autorizados por La Coordinación General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza (100% Estatal), con oficio de autorización: (PEI-20-1506).
- Anticipo para la licitación: 30%
- Plazo de ejecución para la obra: 180 (Ciento ochenta) días naturales.
 - Lugar de ubicación de la obra: Blvd. Mar Muerto desde Blvd. Juan Pablo II a cruce camino a la subestación en zona urbana del municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar en la licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- En atención al "Acuerdo por el cual se decreta que las reuniones y actos públicos llevados a cabo por la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad, se realizarán de manera virtual, a través de medios remotos de comunicación sin la presencia física de personas ajenas a la dependencia", emitido por el Secretario de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en fecha 25 de agosto de 2020, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como al CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, emitido por la Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría Hacienda y Crédito Público, en fecha 30 de marzo de 2020, todos los actos derivados de cada uno del presente procedimiento se efectuarán sin la presencia de los licitantes.
- Todos los actos derivados de la presente Licitación Pública Nacional se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Blvd. Fundadores cruce con Blvd. Centenario de Torreón, Centro de Gobierno, Planta Baja, S/N, C.P. 25294 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

SALTILLO, COAHUILA, A 30 DE OCTUBRE DEL 2020


LIC. HIPÓLITO ISABEL GARCÍA MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
RUBRICA

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SUBSECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN JURÍDICA Y PROCESOS DE CONTRATACIÓN

CONVOCATORIA SIDS-DJPC-005-2020

En Observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional que se señalan a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Descripción	Visita al lugar de los trabajos		Junta de Aclaraciones		Presentación y apertura de proposiciones	Acto de Fallo
		Fecha y Hora	Lugar	Fecha y Hora	Fecha y Hora		
SIDS-LO-EST-E095-2019	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME NO MATERIAL DE DESECHO NI LAMINA DE CARTON EN SAN PEDRO LOCALIDAD: SAN FRANCISCO DE LA FE, SAN PEDRO, ASENTAMIENTOS: SAN FRANCISCO DE LA FE, LA TRINIDAD, AGUA NUEVA, EL CHAMIZAL, DIANA LAURA RIOJAS DE COLOSO (203300061) EN AGUA NUEVA, EN LA LOCALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CONSTRUCCION DE TECHO FIRME NO MATERIAL DE DESECHO NI LAMINA DE CARTON EN SIERRA MOJADA LOCALIDAD: SIERRA MOJADA, SALINA DEL REY, SAN JOSÉ DE CARRANZA, LA ESMERALDA, PROVIDENCIA, ASENTAMIENTOS: SIERRA MOJADA, SALINAS DEL SUR, SAN JOSÉ DE CARRANZA (203400028) EN ZONA URBANA EN LA LOCALIDAD DEL MUNICIPIO DE SIERRA MOJADA CONSTRUCCION DE TECHO LIGERO EN TORREON LOCALIDAD TORREON ASENTAMIENTO MARIA MERCADO DE LOPEZ SANCHEZ (203500295) EN ZONA URBANA EN LA LOCALIDAD DEL MUNICIPIO DE TORREON CONSTRUCCION DE TECHO FIRME NO MATERIAL DE DESECHO NI LAMINA DE CARTON EN TORREON LOCALIDAD TORREON, LA PAZ, LA PERLA, RANCHO ALEGRE, SANTA FE, ASENTAMIENTO: 28 DE ABRIL, LAZARO CARDENAS, LA PAZ, NUEVA LA LUNA SUR, LA PERLA, SANTIAGO RAMIREZ, RANCHO ALEGRE (203500341) EN ZONA URBANA EN LA LOCALIDAD DEL MUNICIPIO DE TORREON CONSTRUCCION DE TECHO FIRME NO MATERIAL DE DESECHO NI LAMINA DE CARTON EN WESCA LOCALIDAD WESCA, BUENAVISTA, GILITA, BOQUILLA DE LAS PERLAS, MIELERAS ASENTAMIENTOS: PASO DEL AGUILA, EL PUEBLITO, LA TAPATIA, BUENAVISTA, GILITA, BOQUILLA DE LAS PERLAS, M (203600077) EN ZONA URBANA EN LA LOCALIDAD DEL MUNICIPIO DE WESCA	04/11/2020	Oficina de Supervisión de la Coordinación de Programas Sociales de la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social del Estado, en el municipio de MATAMOROS FRANCISCO I MADERO SAN PEDRO	05/11/2020	13:00 HS	12/11/2020	13/11/2020
COSTO DE BASES: \$ 1,000.00		13:00 HS.			12:00 HS	15:30 HS.	

Las empresas participantes en la licitación deberán de contar con el Registro Definitivo VIGENTE del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Coahuila ante la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila.

Las bases de licitación se encuentran disponibles en domicilio de la convocante, en la Dirección Técnica Operativa de Infraestructura Social, ubicada en Blvd. Fundadores cruce con Blvd. Centenario de Torreón, Centro de Gobierno, Planta Baja, S/N, C.P. 25294 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, al teléfono 01 (844) 698 10 22 Ext 7901 y 698 10 23 Ext 7901, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: en la página www.pagafacil.gob.mx, mediante los recibos que genera o con depósito bancario en la Cuenta Núm. 0829105089 de la Institución Banco Mercantil del Norte S.A. DE C.V. a favor de: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.

El idioma en que deberán presentar la proposición de la licitación será: español.

La moneda en que deberá cotizarse la proposición de la licitación será: peso mexicano.

El pago para la licitación se realizará: a los 30 días naturales contados a partir de que se entregue la estimación correspondiente a satisfacción del usuario.

Origen de los recursos de FISE-2020 autorizados por la Coordinación General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de

licitación
Zaragoza (Estatul), con oficio de autorización: PEI-20-2054 del 6 de Octubre 2020
PEI-20- 1996 del 29 de Septiembre 2020
PEI-20-2113 del 09 de Octubre 2020
PEI-20-2114 del 09 de Octubre 2020
PEI-20-2051 del 02 de Octubre 2020

Anticipo 50%

Plazo de Ejecución será de 45 DÍAS
NATURALES

Lugar de ubicación de la Obra, se anexa croquis de ubicación.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

No podrán participar en la licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Los interesados podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Todos los actos derivados de la presente Licitación Pública se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Infraestructura Social de la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Blvd. Fundadores cruce con Blvd. Centenario de Torreón, Centro de Gobierno, Planta Baja, S/N, C.P. 25294 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

ATENTAMENTE

DR. RAÚL RODRIGO GARCÍA GUADIANA
DIRECCIÓN JURÍDICA Y PROCESOS DE CONTRATACIÓN
SUBSECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
(RUBRICA)

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **24/2020**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **FERNANDO SILLER ALCANTAR**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periodico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del poder Judicial del Estado DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARCIEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 16 y 30 OCT**


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
E D I C T O

En los autos del expediente número **257/2020**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Carlos Saucedo Gaytán**, denunciado por Amelia Jalomo Álvarez; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veintiocho de agosto del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las nueve horas del día martes diez de noviembre del dos mil veinte.

Salttillo, Coahuila a 06 de Octubre de 2020
**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
(RÚBRICA) 16 y 30 OCT**


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
E D I C T O

En los autos del expediente número **278/2020**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Armando Martínez Rodríguez**, denunciado por Armando Martínez Morales y otra; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del siete de septiembre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las nueve horas del día martes veinticuatro de noviembre del dos mil veinte.

Salttillo, Coahuila a 09 de Septiembre de 2020
**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
(RÚBRICA) 16 y 30 OCT**


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
E D I C T O

En los autos del expediente número **324/2020** relativo al **juicio sucesorio intestamentario**, a bienes de **José Indalecio Garza Martínez**, denunciado por Juana María Garza Labreda, la licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que tenga verificativo la audiencia de junta de herederos señalada a las nueve horas del día viernes once de diciembre de dos mil veinte.

Salttillo, Coahuila a 09 de octubre del 2020
**Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. María Cecilia Plata Cáarez.
(RÚBRICA) 16 y 30 OCT**

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **341/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Antonio Pérez Guerra y Margarita Sánchez López** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por dos veces con intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA**LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ.****(RÚBRICA) 16 y 30 OCT****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **360/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Héctor Torres Serrano** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por dos veces con intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA**LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ.****(RÚBRICA) 16 y 30 OCT****JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del expediente número **367/2020** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **Raúl Enrique Padilla Ramos,** se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que los denunciados son: Raúl y Claudia Elizabeth de apellidos Padilla García y Ma. de Lurdez García Hernández. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 05 de octubre de 2020

LICENCIADA MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.****(RÚBRICA) 16 y 30 OCT****JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **376/2020** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Eleazar y Jesús Valdemar de apellidos Mercado Mireles y María Teresa Mireles Viuda de Mercado también conocida como María Teresa Mireles Gutiérrez también conocida como Ma. Teresa Mireles de Mercado,** se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil De Primera Instancia en Materia Civil, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del día jueves cinco de noviembre del año dos mil veinte, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es; María Guadalupe Mercado Mireles Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 05 de octubre de 2020

LICENCIADA MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.****(RÚBRICA) 16 y 30 OCT**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **385/2020**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSEFINA RAMÍREZ CAPETILLO** y **JESÚS ARMANDO ARAUJO VEGA** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 16 y 30 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **399/2020**, relativo al **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **CARLOS ZERTUCHE RAMIREZ** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO
LIC. MIGUEL ANGEL RAMÍREZ CHAVARRIA
(RÚBRICA) 16 y 30 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **405/2020**, relativo al **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **AMALIA VALVERDE RODRÍGUEZ** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO
LIC. MIGUEL ANGEL RAMÍREZ CHAVARRIA.
(RÚBRICA) 16 y 30 OCT



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

El Lic. ALFONSO GARCIA RENDON, Notario Público número 40, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, Hago Constar: Que ante mí compareció la C. MARIA GUADALUPE ORTA LUNA, y los C.C. WENDY YADIRA y JESUS ARMANDO AMBOS DE APELLIDOS CHARLES ORTA para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial **testamentario** a bienes del C. **ARMANDO CHARLES DE LA CRUZ** Se declaró la apertura de la sucesión, asentando en el acta fuera de protocolo levantada a las (15:00) quince horas, del día (07) siete de agosto del año (2020) dos mil veinte, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia a las 16:00 horas del primer día hábil posterior a la última publicación de edictos. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días, para convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo anterior con lo dispuesto por los artículos 1126 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 40
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC
(RÚBRICAS) 16 y 30 OCT

LIC. FRANCISCO AGUIRRE SÁNCHEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 4, SALTILLO, COAHUILA

Saltillo, Coahuila, a 07 de octubre de 2019.

AVISO NOTARIAL.

FRANCISCO AGUIRRE SÁNCHEZ. Notario Público número 4 (cuatro), en Saltillo Coahuila, con domicilio oficial en calle Lago de San Patricio #429 Residencial San Agustín C.P. 25215 en Saltillo Coahuila, y proporcionando como datos de contacto el teléfono 8444850572 y el correo electrónico franciscoaguirre@np4.com.mx.

Por medio de la presente hago de su conocimiento que en fecha lunes (31) treinta y uno de agosto del año (2020) dos mil veinte, se inició un **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS JAVIER DE LA FUENTE CEPEDA**, a solicitud de los C.C. GRACIA EMMA GARCIA PEREZ Y GRACIA EMMA, LAURA CLARISSA, JAVIER ALBERTO Y SANDRA SOFIA TODOS DE APELLIDOS DE LA FUENTE GARCIA, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 (mil ciento veintiséis) del código Procesal Civil para el estado de Coahuila de Zaragoza en su fracción IV, me permito a solicitarle su presencia para que asista a la junta de herederos para la que se fijaron las (17:00) diecisiete horas del día (30) treinta de octubre del (2020) dos mil veinte, en nuestro despacho anteriormente señalado.

Sin otro particular le reitero la seguridad de mi consideración y respeto.

Atentamente

LIC. FRANCISCO AGUIRRE SÁNCHEZ
NOTARIO PÚBLICO CUATRO
(RÚBRICA) 16 y 30 OCT



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

El Lic. ALFONSO GARCIA RENDON, Notario Público número 40, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, Hago Constar: Que ante mí comparecieron la C. MARIA INES CARRANZA SEGOVIA, y los C.C. NORMA ALICIA, NORA MARGARITA, MARIA DE JESUS, Y JOSE DE JESUS TODOS DE APELLIDOS MATA CARRANZA, para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial **intestamentario a bienes del señor J. JUAN MATA CONSTANTE TAMBIEN CONOCIDO COMO JUAN MATA CONSTANTE**. Se declaró la apertura de la sucesión, asentando en el acta fuera de protocolo levantada a las (17:00) diecisiete horas, del día martes (15) quince de septiembre del año (2020) dos mil veinte, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia a las 16:00 horas del primer día hábil posterior a la última publicación de edictos. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días, para convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo anterior con lo dispuesto por los artículos 1126 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 40
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC
(RÚBRICAS) 16 y 30 OCT



LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARIA PÚBLICA No. 66, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER:

Que con fecha del día Viernes veinticinco (25) del mes de Septiembre del año dos mil veinte (2020), la Señora MARÍA CARRILLO SANTOS, en su carácter de cónyuge supérstite y sus hijos los C.C. JOSÉ MANUEL, JUAN ANTONIO, MARIO, JAIME, JACOBO, IVÁN, CLAUDIA ELENA, MA. FRANCISCA y JORGE LUIS de apellidos RIVERA CARRILLO, en su carácter presuntos herederos, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del Señor **JACOBO RIVERA ESQUIVEL**, quien falleció el día catorce (14) del mes de Enero del año dos mil dos (2002).

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del Señor JACOBO RIVERA ESQUIVEL, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 06 de Octubre del 2020.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.
(RÚBRICA) 16 y 30 OCT



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

El Lic. ALFONSO GARCIA RENDON, Notario Público número 40, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, Hago Constar: Que ante mí comparecieron la C. MA. DE JESUS RAMIREZ SOLIS, TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA DE JESUS RAMIRES SOLIS, Y LOS C.C. DORA MARIA, HUMBERTINA, JUAN FRANCISCO, OLGA LIDIA, ISAIAS, HOSBALDO, IMELDA, RIGOBERTO, LUIS ALBERTO, TODOS DE APELLIDOS GARCIA RAMIREZ, para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial **intestamentario** a bienes del señor **JUAN GARCIA SANCHEZ**. Se declaró la apertura de la sucesión, asentando en el acta fuera de protocolo levantada a las (17:00) diecisiete horas, del día (24) veinticuatro de julio del año (2020) dos mil veinte, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia a las 17:00 horas del primer día hábil posterior a la última publicación de edictos. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días, para convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo anterior con lo dispuesto por los artículos 1126 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 40
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC
(RÚBRICAS) 16 y 30 OCT



LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR
NOTARIA PÚBLICA No. 59, SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la suscrita Notaria se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **Julio Cesar Linares Montes**, quien falleció, el día veinticuatro (24) de septiembre del año dos mil dieciséis (2016), promovido por la C. Juana María Gutiérrez Rodríguez, quien comparece como cónyuge superviviente del "De Cujus". Por lo cual se señalan las DIEZ HORAS DEL DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad.

ATENTAMENTE:

Licenciada Mariela Martín Montemayor
Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).
(RÚBRICA) 16 y 30 OCT



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA
NOTARIA PÚBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

Se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a Bienes de **JOSE LUIS GARCIA DUEÑEZ**, quien falleció el 28 de Enero de 2013, promovido por el C. JOSE LUIS GARCIA SALAZAR, albacea del "De Cujus". Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL CUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
(RÚBRICA) 16 y 30 OCT



LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 113, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, NOTARIO PÚBLICO 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en el local 30 de la Plaza Misiones, de la calle Río Mixcoac número 400 en el fraccionamiento Manantiales del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que día 7 de octubre del 2020 comparecieron ante mí los CC. JORGE ENRIQUE BERRUETO SANCHEZ, JORGE ENRIQUE, MARÍA DEL SOCORRO, IRMA PATRICIA, CLAUDIA ISABEL y CARLOS todos de apellidos BERRUETO RAMIREZ, a fin de promover PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de la señora **MARÍA DEL SOCORRO RAMIREZ TREVIÑO, también conocida como. MA. DEL SOCORRO RAMIREZ TREVIÑO**, se hace de su conocimiento que la celebración de la junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con

fundamento en el artículo 1065 y 1127 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, Octubre 7 de 2020.

LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.
(RÚBRICA) 16 y 30 OCT



LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 12, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha 07 de octubre del 2020, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **MARIA GUADALUPE CABRAL MARTELL**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por parte del denunciante FRANCISCO JAVIER ROCCA VALDEZ, quien se ostenta como Unico y Universal Heredero respectivamente del causante y dentro de los cuales ha sido designada Albacea, y tiene su domicilio en calle Chalcatzingo número 543 del fraccionamiento San Alberto de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Se señalan las 11:00 horas del día 20 de Noviembre del 2020, para que tenga lugar la junta de herederos en el domicilio de esta Notaria.

Saltillo, Coahuila a 08 de Octubre del 2020
LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE.
(RÚBRICA) 16 y 30 OCT



LIC. RAÚL JOSÉ GARZA DE LA PEÑA
NOTARIA PÚBLICA No. 95, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado RAÚL JOSÉ GARZA DE LA PEÑA, Notario Público Número 95, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Boulevard Humberto Hinojosa # 416, del Fraccionamiento Kiosco, en ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, ante mí compareció la señora MARIA CONCEPCION VILLA LOPEZ solicitando la apertura del PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL POR SUCESIÓN LEGÍTIMA a bienes de su difunto esposo el señor MIGUEL ANGEL DE LA CRUZ CANIZALEZ, exhibiendo acta de defunción y acta de matrimonio, haciendo constar el entroncamiento con la de cujus, quien falleció el día 31 de agosto del 2020, en ésta ciudad, designando como única heredera a su esposa la señora MARIA CONCEPCION VILLA LOPEZ, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que tenga verificativo la información testimonial y junta de herederos; se publicarán edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar del juicio.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila a 09 de octubre del 2020
LIC. RAÚL JOSÉ GARZA DE LA PEÑA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 95
(RÚBRICA) 16 y 30 OCT



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

El Lic. ALFONSO GARCIA RENDON, Notario Público número 40, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, Hago Constar: Que ante mí compareció el C. JESUS RUBIO AGUILAR, para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial testamentario a bienes de los C.C. RUBEN RUBIO HERNANDEZ y TERESA AGUILAR DE RUBIO quien también fue conocida como MA. TERESA AGUILAR PADILLA Se declaró la apertura de la sucesión, asentando en el acta fuera de protocolo levantada a las (09:00) nueve horas, del día de jueves (20) veinte de agosto del año (2020) dos mil veinte, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia a las 16:00 horas del primer día hábil posterior a la última publicación de edictos. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días, para convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo anterior con lo dispuesto por los artículos 1126 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza.- DOY FE.-

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 40
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

**DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC
(RÚBRICAS) 16 y 30 OCT**



**LIC. RAMIRO DURAN GARCIA
NOTARIA PÚBLICA No. 55, SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

== EN LA CIUDAD DE ARTEAGA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (10:00) Diez horas del día de hoy (01) primero del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020) ante mí LICENCIADO RAMIRO DURAN GARCIA, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y CINCO (55), en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Boulevard Fundadores esquina con Enrique M. Garza número (899) ochocientos noventa y nueve, Local (21) veintiuno en la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes del **C. SANTOS GARCIA DE LA ROSA**, la señora **MARÍA CLEOTILDE FLORES GUTIERREZ**, por sus propios derechos, como presunto Único y Universal Heredero, auto designándose como **ALBACEA** la señora **MARIA CLEOTILDE FLORES GUTIERREZ**, con domicilio la casa marcada sin número, calle sin número, en la Localidad La Efigenia Código postal 25376 localidad que se encuentra en el municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza. EL NOTARIO DECLARA LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN AL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

**LIC. RAMIRO DURAN GARCIA
NOTARIO PUBLICO NO. 55
(RÚBRICA) 16 y 30 OCT**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **27/2020**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por **VICTOR HUGO ACUÑA MIRANDA**, en contra de **CARLOS RODRÍGUEZ CANSINO, CARLOS DEL BOSQUE ARCINIEGA** y **DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a **CARLOS DEL BOSQUE ARCINIEGA**, por medio de edictos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS** en el periódico Oficial, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de **QUINCE días** y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

Saltillo, Coahuila, 29 de septiembre de 2020

**EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
(RÚBRICA) 20, 23 y 30 OCT**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

Edicto de emplazamiento

Atención: Cresenciano Almaguer Vázquez también conocido como Cresenciano Almaguer JR.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio ordinario civil, radicado bajo el expediente número **114/2019**, promovido por José Ricardo Herrera González también conocido como Ricardo Herrera González, en contra de **José Raymundo de León Rodríguez, Cresenciano Almaguer Vázquez también conocido como Cresenciano Almaguer Jr.** y Director Registrador del Registro Público de esta Ciudad, se ordenó atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de Cresenciano Almaguer Vázquez también conocido como Cresenciano Almaguer Jr, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por **TRES veces de TRES en TRES días** en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil de Prescripción Adquisitiva por Usucapión por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de **QUINCE DÍAS** ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código en cita. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 30 de septiembre de 2020

**Secretaria de Acuerdo y Trámite.
Lic. María Cecilia Plata Cázares.
(RÚBRICA) 20, 23 y 30 OCT**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita expediente número **215/2020**, relativo al **JUICIO ORDINARIO CIVIL (USUCAPIÓN)** promovido por **GENOVEVA LARA GAONA** en contra de **T.H CONSTRUCTORA S.A DE C.V.**, y al **DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO DE SALTILLO**, atendiendo que de las constancias de autos se desprende se desconoce el domicilio de **T.H CONSTRUCTORA S.A DE C.V** se ordena emplazar por edictos que se publicarán por **TRES** veces de **TRES** en **TRES** días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que son los demandados en la **VÍA ORDINARIA CIVIL** por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto comparezca en el plazo de **QUINCE DIAS** ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de demandados.- **COSNTE.-**

LA C. SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA

(RÚBRICA) 20, 23 y 30 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **221/2019**, relativo al **JUICIO ORDINARIO CIVIL**, promovido por **INFONAVIT**, en contra de **CARLOS ROSAS IRMA**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, el licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a **CARLOS ROSAS IRMA**, por medio de edictos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS** en el periódico Oficial, así como en el Portal electrónico destinado para ello, haciéndoles saber a dichos demandados que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de **QUINCE DÍAS** y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila a 04 de marzo de 2020

LICENCIADO OSVALDO HERRERA ALCALA

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA) 20, 23 y 30 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **331/2020**, relativo al **PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE ADQUISICIÓN POR PRESCRIPCIÓN** promovido por **JOSUE REYES ZAMORA** promoviendo el procedimiento a que se refiere, para acreditar que ha operado a su favor la prescripción adquisitiva por estar poseyendo en forma pacífica, continua, pública y de buena fe la propiedad consistente en: **INMUEBLE UBICADO EN JAME MUNICIPIO DE ARTEAGA, COAHUILA. CONTANDO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: SUR OESTE 36°55,19" EN UNA DISTANCIA DE 536, 178 METROS COLINDANDO CON EL EJIDO JAME; SUR ESTE 53°15,02" EN UNA DISTANCIA DE 17.00 COLINDA CON RUBÉN TOBIÁS ACOSTA Y HERMANOS; SUR OESTE 49°16,11" CON UNA DISTANCIA DE 393.892 METROS COLINDANDO CON RUBÉN TOBIÁS ACOSTA. SUR ESTE 63°35,52 CON DISTANCIA DE 121,054 CON CAMINO A CIÉNEGA DE LA PURÍSIMA (JAME) Y; NOR ESTE 50°11,37"888.144 COLINDANDO CON CIRILO GAONA Y JACOBO IGA.** Publíquese un extracto de este auto en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico Destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por tres veces de siete en siete días, además los edictos se fijarán, en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces, convocando a las personas que se crean con derecho al inmueble descrito que se trata de adquirir, cítese al C. Director Registrador de la Oficina del Registro Público y al C. Agente del Ministerio Público, a los colindantes y testigos a fin de que comparezcan a este juzgado a la recepción de la Información Testimonial propuesta, señalándose al efecto las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.**

LA C. SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA

(RÚBRICA) 20, 30 OCT y 13 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **1437/2009**, relativo al **Juicio Ordinario Civil**, promovido por **SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V.**, en contra de **JOSÉ ABELARDO CÁRDENAS AGUIRRE** y **MARTHA ELIZABETH CÁRDENAS CARNEIRO**, el Juez

Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, señaló las DIEZ HORAS DEL DIA MIÉRCOLES ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el bien inmueble:

Ubicado en calle Santa Julia, número 185, manzana 10. lote 24, fraccionamiento Santa Cristina, municipio Saltillo, Estado, Coahuila de Zaragoza, con una superficie de 112 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 14.00 metros con lote 25, al sur mide 14.00 metros con lote 23, al oriente mide 8.00 metros con lote 11 y al poniente mide 8.00 metros con calle Santa Julia; inmueble valuado en la cantidad de \$360,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por la perito designada en autos, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal Electronico del Poder Judicial del Estado de Coahuila y tabla de avisos del juzgado, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 02 de octubre de 2020

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
(RÚBRICA) 20 y 30 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1765/2006** relativo al JUICIO EJECUTIVO DE DESAHUCIO, promovido por MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ SAUCEDO, en contra de **DINA MARTHA SILVA GAONA**, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Segunda Almoneda con rebaja del 25% sobre el valor del avalúo, del siguiente bien inmueble: LOTE NÚMERO 236, DE LA MANZANA 15, DE LA COLONIA DEL PARAÍSO, INSCRITO BAJO LA PARTIDA 137883, LIBRO 1379, SECCIÓN I DE FECHA OCHO DE JULIO DE 2004, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 246; AL SUR MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON LA CALLE GENERAL IGNACIO ELIZONDO; AL ORIENTE MIDE 15.50 METROS Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 235; AL PONIENTE MIDE 15.50 METROS Y COLINDA CON LOTE 237, SIENDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE 124.00 METROS CUADRADOS, VALUADA EN AUTOS EN LA CANTIDAD DE \$184,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS), siendo esta la cantidad base del remate menos el 25% por tratarse de segunda almoneda, la que servira de base para la misma. Públiquesse un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, anunciando la venta y convocando postores, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV del Código Procesal Civil.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA
(RÚBRICA) 20 y 30 OCT



LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA
NOTARIA PUBLICA No. 102, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 07 de Octubre del 2020, ante mí se ha iniciado un PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE MARIA DEL CARMEN MONTOYA ARREDONDO, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad, por parte de la Ciudadana CARMEN GUADALUPE BERMUDEZ MONTOYA; en su carácter de presunta heredera y Albacea, de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las (17:00) diecisiete horas del día (24) veinticuatro del mes de noviembre del 2020 en el domicilio de esta Notaria sito en avenida las Américas No. 857 en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

SALTILLO, COAHUILA A 08 DE OCTUBRE DEL 2020

FERNANDO MARTINEZ GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 102
TITULAR
(RÚBRICA) 20 y 30 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **459/2020** relativo al **JUICIO ORAL**, promovido por **ALEJANDRA VELOZ TELLO** en contra de **JORGE BENITO ACOSTA VARGAS**, la Licenciada **CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ**, Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, se autorizó que se emplazara por edictos a **JORGE BENITO ACOSTA VARGAS**, ordenada mediante proveído de fecha siete de septiembre de dos mil veinte, en consecuencia procedáse a publicar edictos por tres veces de tres en tres días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber a **JORGE BENITO ACOSTA VARGAS**, que debe presentarse ante este juzgado dentro del plazo de **QUINCE DÍAS** a contestar la demanda entablada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias simples de la demanda presentada por **ALEJANDRA VELOZ TELLO**.

SALTILLO, COAHUILA, A 16 DE OCTUBRE DEL 2020

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO
LICENCIADO LUIS FERNANDO MARTINEZ FLORES
(RÚBRICA) 27, 30 OCT y 6 NOV**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **342/2020** relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario**, a bienes de **María Esther Rocha Martínez**, denunciado por Jorge Martínez Rocha y otras, la licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 22 de octubre de 2020

**Secretario de Acuerdo y Trámite
Lic. Jesús Ángel Nuncio Cabello.
(RÚBRICA) 30 OCT y 17 NOV**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **400/2020** relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **MARÍA IMELDA GARCÍA GUERRERO**, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por **DOS** veces con intervalo de **DIEZ** días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten a deducirlos, los denunciados son: José Andrés Valle Ortiz, Juan Andrés, Myriam Susana y José Antonio de apellidos Valle García. **CONSTE.**

**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 30 OCT y 17 NOV**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **404/2020**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESAMENTARIO** a bienes de **ALEJANDRO HERNÁNDEZ MONREAL**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

**EL C. SECRETARIO
LIC. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ CHAVARRÍA
(RÚBRICA) 30 OCT y 17 NOV**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **411/2020** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Gerardo Ortega Pérez**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero

Civil De Primera Instancia en Materia Civil, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas del día jueves diecinueve de noviembre de dos mil veinte, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es; María Teresa Pérez Sánchez. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 20 de octubre de 2020

LICENCIADA MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
 (RÚBRICA) 30 OCT y 17 NOV



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente **00422/2020** relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **JULIANA MARTÍNEZ TELLES, también conocida como JULIANA MARTÍNEZ TÉLLEZ, también conocida como JULIA MARTÍNEZ TÉLLEZ**, denunciado por María del Carmen Casillas Martínez; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas con treinta minutos del día viernes trece de noviembre de dos mil veinte, en el local de este juzgado, a fin de que se declare la validez del testamento público abierto otorgado por la de cujus.

Saltillo, Coahuila, a 19 de Octubre de 2020

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
 (RÚBRICA) 30 OCT y 17 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **436/2020**, relativo al Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DE LA LUZ PERALES RODRÍGUEZ**, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que si su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE. -

SECRETARIO

LIC. MIGUEL ANGEL RAMÍREZ CHAVARRIA
 (RÚBRICA) 30 OCT y 17 NOV



LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ
NOTARIA PUBLICA No. 24, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El suscrito, Notario Público número 24 del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que en el acta fuera de protocolo número 105 (CIENTO CINCO) relativa al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del Señor : **DANIEL MARTINEZ ROSALES**, se ordenó publicar edictos, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el local de esta Notaria Publica a las DIEZ HORAS DEL DIA 4 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.

LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ
NOTARIO PUBLICO 24.
 (RÚBRICA) 30 OCT y 17 NOV



LIC. SOFIA ELENA HERNÁNDEZ SILLER
NOTARIA PUBLICA No. 86, SALTILLO, COAHUILA

AVISO

Se hace del conocimiento general que en la Notaría Pública número 86 de este Distrito notarial, con 19 de los corrientes compareció el señor EDUARDO RAUDALES OLIVARES a promover el juicio **sucesorio testamentario** extrajudicial a bienes del señor **FELIX RAUDALES ALVARADO**, quien lo instituyó único y universal heredero, así como también albacea de la sucesión siendo su domicilio la casa marcada con el número 2568 de la calle Pedro del Bosque en la colonia Landín de esta ciudad,

interviene la licenciada Sofía Elena Hernández Siller como Notaria Pública Número 86 de este Distrito Notarial de Saltillo, en el trámite sucesorio y cuyo domicilio es el Edificio 106 de la calle Obregón norte de esta ciudad.

Saltillo, Coahuila a 20 de octubre de 2020.

LICENCIADA SOFIA ELENA HERNÁNDEZ SILLER
NOTARIA PUBLICA NUMERO 86
(RÚBRICA) 30 OCT y 17 NOV



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
NOTARIA PÚBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha cuatro (04) de Septiembre de 2020, compareció ante el Suscrito Notario, la C. SILVIA MARGARITA BACA LOBERA, quien en su carácter de heredera ocurre a denunciar el Juicio **Sucesorio intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **GERARDO RUIZ BACA**, fallecido en la ciudad de Saltillo, Coahuila el día cuatro (04) de Mayo del año dos mil veinte (2020).

Fue designada albacea de la sucesión, la C SILVIA MARGARITA BACA LOBERA quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día Miércoles (18) de Noviembre del 2020, a las 17:00 horas. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 17 de Septiembre del 2020.

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97
(RÚBRICA) 30 OCT y 17 NOV



LIC. FRANCISCO JESÚS DEL BOSQUE DE VALLE
NOTARIA PÚBLICA No. 37, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL CIUDADANO LICENCIADO FRANCISCO JESÚS DEL BOSQUE DE VALLE, NOTARIO PUBLICO NUMERO 37, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN EL PERIFÉRICO LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ, NÚMERO 6537, PLANTA ALTA, EN LA COLONIA SAN RAMON, DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2020, ANTE MI HA COMPARECIDO EL C. RICARDO ACEVEDO BAREA, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTO HEREDERO UNIVERSAL, Y EL SEÑOR JOSE GUADALUPE ACEVEDO PUENTE, EN SU CALIDAD DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE DE LA DE CUJUS, A FIN DE INICIAR EL TRAMITE DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIO A BIENES DE LA SEÑORA **GUADALUPE BAREA ALMANZA**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA EL DÍA 02 DE MARZO DE 2020, EXHIBIÉNDOME PARA TAL EFECTO ACTA DE DEFUNCION Y TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADO POR LA DE CUJUS, TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1065 Y 1092 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO Y ARTICULO 9 FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA; RECONOCIENDOSE SU DERECHO DE ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERO ASÍ MISMO PROTESTANDO EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO DE ALBACEA AL SEÑOR RICARDO ACEVEDO BAREA, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE PASEO DE LOS HALCONES NÚMERO 175 2, DE LA COLONIA LOMAS DE LOURDES, EN ESTA CIUDAD CAPITAL. REALICESE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS.

SALTILLO, COAHUILA, 21 DE OCTUBRE DE 2020.

LIC. FRANCISCO JESÚS DEL BOSQUE DE VALLE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37.
(RÚBRICA) 30 OCT y 17 NOV



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
NOTARIA PÚBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha cuatro (04) de Septiembre de 2020, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC. SILVIA MARGARITA BACA LOBERA y RODRIGO RUIZ BACA, quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio **Sucesorio intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JORGE RAUL RUIZ PEREZ**, fallecido en la ciudad de Saltillo, Coahuila el día veintisiete (27) de Marzo de 2020.

Fue designada albacea de la sucesión, la C. JORGE RAUL RUIZ PEREZ quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día Miércoles (18) de Noviembre del 2020, a las 16:30 horas.
(Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 17 de Septiembre del 2020.

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97
(RÚBRICA) 30 OCT y 17 NOV



LIC. HUGO ERNESTO AGUILAR FERNÁNDEZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 92, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Yo, LICENCIADO HUGO ERNESTO AGUILAR FERNANDEZ, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 92 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO COAHUILA.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 19 de agosto de 2020; comparecieron ante mí los C.C. GUADALUPE, MANUEL, ABELINA, MARÍA y VIRGINIA todos de apellido MANZANARES CUEVAS, mayores de edad a la fecha y domiciliado en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO**, a bienes del C. **JUAN MANZANARES CUEVAS**; por tanto cítese a través de edictos que deberán de publicarse durante DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DIAS, en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO y en uno los de mayor circulación del último domicilio del difunto, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anteriormente con fundamento en lo dispuesto por el Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Igualmente SE SEÑALAN, LAS (13:00) TRECE HORAS DEL DÍA (19) DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2020) DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 de la fracción IV del Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

Arteaga, Coahuila a 05 de Octubre del 2020.

LIC. HUGO ERNESTO AGUILAR FERNÁNDEZ.
NOTARIO PUBLICO No. 92.
(RÚBRICA) 30 OCT y 17 NOV



LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT.
NOTARIA PÚBLICA No. 36, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

== EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (36) TREINTA Y SEIS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN CALLE BRAVO (253) DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES NORTE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1127) UN MIL CIENTO VEINTISIETE DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE LAS COMPARECIENTES LAS CC. MARIA DEL ROSARIO ARMENDARIZ LOZANO Y MIREYA SIBONEY ARMENDARIZ LOZANO, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTAS ÚNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS A BIENES DE SU HERMANA **MIRNA ELIZABETH ARMENDARIZ LOZANO**, SOLICITARON CON FECHA (05) CINCO DE OCTUBRE DE (2020) DOS MIL VEINTE, DEL NOTARIO QUE ACTUA, MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU HERMANA, JUSTIFICANDO DICHO CARÁCTER CON ACTA DE DEFUNCION, Y ACTAS DE NACIMIENTO QUE SE RECONOCEN SUS DERECHOS DE PRESUNTAS UNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS Y ALBACEA DESIGNADA LA C. MARIA DEL ROSARIO ARMENDARIZ LOZANO QUIEN MANIFIESTA SU ACEPTACION AL CARGO CON LA PROTESTA DE LEY QUEDANDO DISCERNIDA EN EL MISMO, CON DOMICILIO EN CALLE ISLAS MALVINAS NUMERO (571) QUINIENTOS SETENTA Y UNO DEL FRACCINAMIENTO OCEANIA BOULEVARES, DE ESTE MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES SI EXISTIEREN DEL AUTORA DE LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS (17:00) DIECISIETE HORAS DEL DÍA MARTES (17) DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE (2020) DOS MIL VEINTE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y LA RECEPCION DE LA INFORMACION TESTIMONIAL OFRECIDA EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL, PUBLICÁNDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS.- DOY FE.

LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT.
NOTARIA PÚBLICA NUMERO 36
TITULAR
(RÚBRICA) 30 OCT y 17 NOV



LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.
NOTARIA PÚBLICA No. 17, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

EL LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA:- Que se inició con fecha 16 de octubre del 2020 el Procedimiento **Sucesorio Testamentario Extrajudicial** a bienes del señor profesor **OSCAR LUIS GONZALEZ VALDES**, a solicitud de la señora profesora JULIETA ARIAS NAJERA, en su calidad de Presunta Heredera del autor de la Sucesión Testamentaria citada.

Se propuso como ALBACEA a la señora profesora JULIETA ARIAS NAJERA, con domicilio en la calle Cuarta número veinte (20), colonia del ISSSTE, de esta ciudad.

Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, con un intervalo de 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 16 de octubre de 2020.

LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.

(RÚBRICA) 30 OCT y 17 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro de los autos del expediente número **490/2019**, relativo al PROCEDIMIENTO ESPECIAL DEL ORDEN CIVIL DE **DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS** a nombre de **LUCIO PÉREZ GONZÁLEZ**, promovido por **JOAS PÉREZ RODRÍGUEZ**, mediante las publicaciones de edictos por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, los puntos resolutive de la sentencia definitiva dictada en fecha veintidós de septiembre del dos mil veinte, que son del tenor literal siguiente: "En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, se resuelve: PRIMERO. Procedió la vía propuesta y tramitada. SEGUNDO. Por las razones expuestas en el considerando que antecede se decreta la ausencia del ciudadano **LUCIO PÉREZ GONZÁLEZ**, a partir del día diez de junio del dos mil diez. TERCERO. Se ordena que surtan los efectos legales a que hace alusión el artículo 25 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia Para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación con los numerales 26 y 27 de la misma. CUARTO. Se designa como representante legal de la persona desaparecida a **JOAS PÉREZ RODRÍGUEZ**, quién ya aceptó el cargo, tal y como fue plasmado en la parte considerativa de este fallo. QUINTO. Una vez que la presente determinación se notifique a los interesados, procédase a su publicación en términos del artículo 22 de la citada Ley aplicable a esta causa. NOTIFÍQUESE. .."

SECRETARIO

LIC. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ CHAVARRÍA

(RÚBRICA) 30 OCT

DISTRITO DE MONCLOVA

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 01 DE OCTUBRE DEL 2020, COMPARECE ANTE MI LA C. DIANA MARGARITA RAMOS OSORIA A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. **JESUS RAMOS VAZQUEZ**, ACAECIDA EL 06 DE OCTUBRE DE 2018, EN MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LA ACTA DE DEFUNCION.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 01 DE OCTUBRE DEL 2020

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 16 y 30 OCT



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 05 DE OCTUBRE DEL 2020, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. RAMONA BOTELLO TRUJILLO, LINO CUEVAS BOTELLO, ARTURO CUEVAS BOTELLO, ELPIDIO CUEVAS BOTELLO, JUAN ANTONIO CUEVAS BOTELLO, MA. GUADALUPE CUEVAS BOTELLO Y JOSE CUEVAS BOTELLO A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **MANUEL CUEVAS SANCHEZ**, ACAECIDO EL 05 DE JUNIO DEL 2005, EN MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LA ACTA DE DEFUNCION CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 05 DE OCTUBRE DEL 2020

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 16 y 30 OCT



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 01 DE OCTUBRE DEL 2020, COMPARECE ANTE MI LA C. DIANA MARGARITA RAMOS OSORIA A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA C. **MARIA CELIA RAMOS VAZQUEZ**, ACAECIDA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 1996, EN MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LA ACTA DE DEFUNCION.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 01 DE OCTUBRE DEL 2020

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 16 y 30 OCT



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 31 DE MAYO DEL 2019, COMPARECE ANTE MI LOS C.C. MARTHA BELTRAN VEGA Y GERARDO BAÑUELOS LOPEZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA C. **SABINA BELTRAN VEGA**, ACAECIDA EL 27 DE JUNIO DE 1993, EN MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LA ACTA DE DEFUNCION CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 31 DE MAYO DEL 2019

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 16 y 30 OCT



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **RENE CANTU GARZA**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA MARIA ISABEL VASQUEZ ZARAGOZA Y SUS HIJOS JESUS RENE CANTU VAZQUEZ, IVAN CANTU VAZQUEZ Y ANTONIO NOHE CANTU VASQUEZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 18 DE MARZO DE 2020.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 16 y 30 OCT



LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS
NOTARIA PUBLICA NO. 6, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

Yo, Licenciado BENIGNO GIL DE LOS SANTOS, Titular de la Notaría Pública número Seis del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, HAGO CONSTAR: que ante mí se presentaron los señores SALVADOR RODOLFO MARTÍNEZ CANTÚ y YAMILE MARTÍNEZ CANTÚ, en su carácter hijos de la autora de la sucesión, a denunciar la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de los señores **RODOLFO MARTÍNEZ BARRERA** y **ANTONIA CANTÚ MARTÍNEZ**, quienes fallecieron en esta Ciudad de Monclova, Coahuila, el día (01) primero de Octubre de (2003) dos mil tres y (24) veinticuatro de Agosto del año dos mil diez, respectivamente. Los denunciante en su carácter de hijos, acreditándolo con el acta del Registro Civil, denuncia la sucesión para todos los efectos legales conducentes en Procedimiento Intestamentario Extrajudicial el cual inicio el día trece del mes de Julio del año (2020) dos mil veinte, donde se designó ALBACEA al señor SALVADOR RODOLFO MARTÍNEZ CANTÚ, con domicilio en Calle 2 de Abril número 729 de la Colonia El Pueblo de esta Ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose fijado las dieciocho horas del quinto día hábil siguiente al de la fecha de la última publicación de los edictos para que tenga lugar la junta de herederos y la información testimonial con citación del Ministerio Público, en el domicilio de la Notaría Pública, a mi cargo ubicada en Calle Tercera 1122 de la Colonia Cd. Deportiva de esta Ciudad. Lo anterior lo hago constar debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1127 Fracción II y el 1065 ambos del Código Procesal Civil, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos avisos que se publicarán en un intervalo de diez días entre ambos, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El Tiempo de esta Ciudad.- DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 04 DE AGOSTO DEL 2020.

LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS.

Titular de la Notaría Pública N° 6.

(RÚBRICA) 16 y 30 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.

Edicto No. 29/2020

EDICTO

Mediante escrito de fecha 05 de Octubre del año 2020, se presentó MARIA OLIVIA IBARRA GAYTAN, a denunciar la muerte **sin testar** de **MIGUEL ANGEL CASTRO GARZA**, falleció el 06 de Marzo del 2020 en la ciudad de Cuatrociénegas, Coahuila; habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente No. **744/2020**.

Manifiesta la denunciante que es presunta heredera que le sobrevive al De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 13 de Octubre del 2020

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero
de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 30 OCT y 17 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **746/2020**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARÍA GUADALUPE ORTIZ VALDÉS**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha ocho de octubre de dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **MARÍA GUADALUPE ORTIZ VALDÉS**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos **LETICIA ORTIZ FLORES** y **JESÚS LUIS ORTIZ FLORES**."

Monclova, Coahuila a 15 de Octubre de 2020.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA) 30 OCT y 17 NOV



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

YO, LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 26 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Cuauhtemoc NO. 201 de Zona Centro de Frontera, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 14 de Septiembre de 2019, compareció ante el suscrito Notario la señora **ZOILA BUSTOS MENDOZA**, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del señor **ATANASIO VELAZQUEZ ALVIZO**; mismo que compareció en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Frontera, Coahuila 20 de Febrero del 2020

“NOTARIO No. 26”

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO No. 26

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 30 OCT y 17 NOV



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA

NOTARIA PUBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO 2020, COMPARECIERON ANTE MI LOS C.C. JUANA, AMADOR, ASECION, PLACIDO, JOAQUIN, EDUARDO, NADOR TODOS DE APELLIDOS TELLEZ MUÑOZ, DAVID DE JESUS, ROBERTO DE APELLIDOS MENA TELLEZ, CLAUDIA ARACELY, ANA ISABEL DE APELLIDOS GARCIA TELLEZ, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA **SUCESION INTESTAMENTARIA** ANTE NOTARIO, A BIENES DE C.C. **ESTANISLADA MUÑOZ REYNA Y RAFAEL TELLEZ SOTO**, LA PRIMERA ACAECIDA EL DÍA 01 DE MAYO DEL 2005 Y EL SEGUNDO ACAECIDO EL DÍA 14 DE FEBRERO DEL 2007 Y ME EXHIBEN LAS ACTAS DE DEFUNCION CORRESPONDIENTES; IGUALMENTE ME MUESTRAN LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LO QUE JUSTIFICAN SUS CALIDADES DE HEREDEROS EN SU CARÁCTER DE HIJOS Y NIETOS, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALAN COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.
PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA) 30 OCT y 17 NOV



LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ

NOTARIA PÚBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha 21 de Octubre del año dos mil veinte, los C.C. MA. DEL SOCORRO ESCOBEDO MEDELLIN, JESUS, JOSE RUBEN, ABRAHAM, DINA ELIZABETH, MIRIAM ABIGAIL, EMMANUEL ELISEO y AURORA de apellidos PALOMO ESCOBEDO, comparecieron ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de esposa e hijos respectivamente y de presuntos herederos, ocurren a denunciar la **Sucesión Intestamentaria Extrajudicial** a bienes del C. **JESUS PALOMO ESCAMILLA**, quien falleció el día 04 de Septiembre del 2020, quien falleció en ésta Ciudad.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 21 de Octubre del 2020.

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIECISIETE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

NEME-450528-TCO

(RÚBRICA) 30 OCT y 17 NOV



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA

NOTARIA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS NO. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO 2020, COMPARECIO ANTE MI LA C. MARIA DE JESUS GONZALEZ SAUCEDO, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA **SUCESION INTESTAMENTARIA** ANTE NOTARIO, A BIENES DE LA C. **JUANA SAUCEDO GARCIA** ACAECIDA EL DÍA 07 DE JUNIO DEL 2020 Y ME EXHIBE LA ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA EL ACTA DE NACIMIENTO CON LO QUE JUSTIFICA SU CALIDAD DE HEREDERA EN SU CARÁCTER DE HIJA, LA PRESUNTA HEREDERA RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO CALLE MATAMOROS NO. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDERA, EL DERECHO DE LA MISMA Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA) 30 OCT y 17 NOV



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

YO, LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 26 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Cuauhtemoc NO. 201 de Zona Centro de Frontera, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 02 de Noviembre de 2019, comparecieron ante el suscrito Notario los señores FLORENCIO MEDELLIN MARTINEZ, MARIA ESTHER MEDELLIN MARTINEZ, LETICIA MEDELLIN MARTINEZ, PATRICIA MEDELLIN MARTINEZ, TERESITA DE JESUS MEDELLIN MARTINEZ, TOMAS MEDELLIN MARTINEZ, Y CATARINO MEDELLIN MARTINEZ, a denunciar la Sucesión Extrajudicial **Testamentaria** a bienes del señor **JULIAN LEOBARDO MEDELLIN MARTINEZ**; mismo que compareció en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Frontera, Coahuila 20 de Febrero del 2020

“NOTARIO No. 26”

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO No. 26

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 30 OCT y 17 NOV



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS NO. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO 2020, COMPARECIERON ANTE MI LOS C.C. MARIA ANTONIETA, FIDENCIO ARMANDO, DORA ELIA, JUAN TODOS DE APELLIDOS RODRIGUEZ HERNANDEZ Y NIETOS ELVA CECILIA RIOJAS RODRIGUEZ, MARTIN ALBERTO RIOJAS RODRIGUEZ, ALI MARVIN CABRALES RODRIGUEZ, KARLA JEMIMA CABRALES RODRIGUEZ Y NESTOR DANIEL CABRALES RODRIGUEZ, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA **SUCESION INTESTAMENTARIA** ANTE NOTARIO, A BIENES DE LA C. **JOSEFINA HERNANDEZ HERRERA** ACAECIDA EL DÍA 29 DE JUNIO DEL 2020 Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION; IGUALMENTE ME MUESTRAN LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LO QUE JUSTIFICAN SUS CALIDADES DE HEREDEROS EN SU CARÁCTER DE HIJOS Y NIETOS, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALAN COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA) 30 OCT y 17 NOV



LIC. ELIA MARTHA GONZALEZ GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 36, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LA SUSCRITA LICENCIADA ELIA MARTHA GONZALEZ GONZALEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y SEIS EN ESTE DISTRITO NOTARIAL, ASOCIADA DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 22, DEL MISMO DISTRITO A CARGO DEL LICENCIADO FELIPE ANTONIO GONZALEZ RODRIGUEZ, EN VIRTUD DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN, CELEBRADO ENTRE AMBOS NOTARIOS PÚBLICOS, PUBLICADO EL DÍA 23 (VEINTITRÉS) DE MARZO DE 2018 (DOS MIL DIECIOCHO), EN EL EJEMPLAR DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CON DESPACHO UBICADO EN BOULEVARD FRANCISCO I MADERO NO. 15, COLONIA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA Y CON EJERCICIO ES ESTE DISTRITO NOTARIAL.

HAGO CONSTAR

QUE CON FECHA 14 (CATORCE) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020 (DOS MIL VEINTE), CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1127 Y RELATIVOS DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE DIO INICIO EN ESTA NOTARÍA AL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** ANTE NOTARIO A BIENES DEL SEÑOR **TOMAS GUTIERREZ DIAZ** Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS O SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: -

- 1.- NOMBRE DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN.- TOMAS GUTIERREZ DIAZ.
- 2.- FECHA DE INICIACIÓN.- 14 (CATORCE) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020 (DOS MIL VEINTE).
- 3.- NOMBRE Y APELLIDO DE LOS HEREDEROS.- ANA BERTHA MARTINEZ VAZQUEZ y sus hijos ERIK ARTURO GUTIERREZ MARTINEZ, ANA REFUGIO GUTIERREZ MARTINEZ, JULIO CESAR GUTIERREZ MARTINEZ , TOMAS EUGENIO GUTIERREZ MARTINEZ.
- 4.- ALBACEA.- ANA BERTHA MARTINEZ VAZQUEZ domicilio en Secundaria 4 número 210 de la Colonia Obrera Norte, código postal 25790 en Monclova, Coahuila,
- 5.- NOMBRE Y APELLIDO DEL NOTARIO.- LA QUE SUSCRIBE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y SEIS, CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO I MADERO NO. 15, COLONIA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA.

EL PRESENTE AVISO DEBERÁ PUBLICARSE POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 1127, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL.

ATENTAMENTE,

MONCLOVA, COAHUILA A 21 DE OCTUBRE DEL 2020.

LIC. ELIA MARTHA GONZALEZ GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NO. 36.

GOG-711130J42

(RÚBRICA) 30 OCT y 17 NOV



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

YO, LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 26 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Cuauhtemoc NO. 201 de Zona Centro de Frontera, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 19 de Noviembre de 2019, compareció ante el suscrito Notario, la señora ELENA MARINA MORALES ALVARADO, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de señor **REYMUNDO RODRIGUEZ FAVILA**; mismo que compareció en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Frontera, Coahuila 20 de Febrero del 2020

“NOTARIO No. 26”

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO No. 26

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 30 OCT y 17 NOV



LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ

NOTARIA PÚBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha 21 de veintiuno de Octubre del año dos mil veinte la C. MARIA DEL ROSARIO MANCILLA OBREGON, compareció ante el Suscrito Notario, en su carácter de presunta y única y universal heredera, así mismo en su carácter de Albacea, ocurrió a denunciar la Sucesión **Testamentaria** Extrajudicial a bienes de su padre, el C. **SILVESTRE MANCILLA LOERA**, quien falleció el día 12 de Mayo del 2013 en ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Nombrando el testador como Albacea a la C. MARIA DEL ROSARIO MANCILLA OBREGON, quien señala como domicilio el ubicado en Calle Yucatán número 41 de la Colonia Independencia de la ciudad de Frontera, Coahuila.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 21 de Octubre del 2020.

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO DICISIETE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
NEME-450528-TCO
(RÚBRICA) 30 OCT y 17 NOV

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR SABINAS, COAHUILA.

E D I C T O

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; actuando en el expediente número **345/2020**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **RICARDO CHAVEZ ZERTUCHE**, denunciado por MARIA ANTONIETA GONZALEZ GONZALEZ, ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de mayor circulación en la región y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020.

EL C. SECRETARIO
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.
(RÚBRICA) 16 y 30 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR SABINAS, COAHUILA.

E D I C T O

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO Jueza interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, actuando en el expediente **500/2020**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MANUEL JAIME VIZCAINO** denunciado por MARÍA LUISA, CARLOS EMMANUEL y AGLAE de apellidos JAIME GONZÁLEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en la región y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 05 DE OCTUBRE DE 2020.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.
(RÚBRICA) 16 y 30 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR SABINAS, COAHUILA.

E D I C T O

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO Jueza interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, actuando en el expediente **516/2020**, formado con motivo del Juicio

Sucesorio Intestamentario a bienes de **JOSÉ SÁNCHEZ MARES** denunciado por LETICIA, ANA MARÍA y JAVIER ALEJANDRO de apellidos SÁNCHEZ BERUMEN, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en la región y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 08 DE OCTUBRE DE 2020.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.

(RÚBRICA) 16 y 30 OCT



LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIA PUBLICA No. 2, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número (129) ciento veintinueve Norte, de la Zona Centro de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. DIAMANTINA RUIZ CERVANTES, en su carácter de hija e inició trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposo el SR. **ANTONIO GUZMAN GOMEZ**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (15:30) QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (13) TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 05 de Octubre del 2020

LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS

DATF7712238C2

(RÚBRICA) 16 y 30 OCT



LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIA PUBLICA No. 2, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número (129) ciento veintinueve Norte, de la Zona Centro de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el C. JUAN JOSE ESPARZA HERNANDEZ, en su carácter de nieto e inició trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de su abuela la SRA. **JUANA LOZANO VDA. DE HERNANDEZ**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (15:30) QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (04) CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 05 de Octubre del 2020

LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS

DATF7712238C2

(RÚBRICA) 16 y 30 OCT



LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIA PUBLICA No. 2, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número (129) ciento veintinueve Norte, de la Zona Centro de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. NURIA ELENA LONG ALVARADO, en su carácter de hija e inició trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de su padre el SR. **JULIO LONG RIVAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (15:30) QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (06) SEIS DE NOVIEMBRE DOS MIL VEINTE,

para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 05 de Octubre del 2020
LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS
DATF7712238C2
(RÚBRICA) 16 y 30 OCT



LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIA PUBLICA No. 2, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número (129) ciento veintinueve Norte, de la Zona Centro de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció la C. LAURA GRANADOS RIVERA, en su carácter de hija e inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su padre el SR. **OSCAR GRANADOS PADILLA**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (15:30) QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (11) ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 05 de Octubre del 2020
LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS
DATF7712238C2
(RÚBRICA) 16 y 30 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

En el Expediente Número **255/2017**, formado con motivo del Juicio **Ordinario Civil** Sobre la Declaración Judicial del Vencimiento Anticipado de Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de **MARTHA VERÓNICA DE LEÓN RAMOS**, se han señalado las DOCE HORAS DEL DIA CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate en pública subasta y Primera Almoneda y al mejor postor que cubra las dos terceras partes, de la cantidad de \$234,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), respecto del siguiente bien inmueble.

“INMUEBLE CONSISTENTE EN LOTE DE TERRENO Y FINCA URBANA UBICADA EN LA CALLE Crespón, NÚMERO 731, PONIENTE, MANZANA 002, LOTE 010, DEL FRACCIONAMIENTO LA RETAMA, EN ESTA CIUDAD DE SABINAS, COAHUILA, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, BAJO LA PARTIDA 16958, LIBRO 170, SECCIÓN I, DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2008, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 128.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON CALLE Crespón: AL SUROESTE MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 19: AL SURESTE MIDE 16.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 11: Y AL NOROESTE MIDE 16.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 09”

Se expide este edicto para su publicación por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en la región, en las tablas de avisos del Juzgado y así como en las Oficinas Fiscales Municipales de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, convocando a postores que cubran las dos terceras partes de la cantidad de \$231,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valorizado el bien inmueble antes descrito.

ATENTAMENTE

SABINAS, COAHUILA, A 05 DE OCTUBRE DE 2020.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.
(RÚBRICA) 20 y 30 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

AVISO DE REMATE

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente **646/2012** formado con motivo del juicio **Ordinario**

Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de **FRANCISCO JAVIER AGUILAR MENDOZA**, se han señalado las DOCE HORAS DEL DÍA TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la diligencia de remate en pública, subasta y primera almoneda, del siguiente bien inmueble:

"INMUEBLE CONSISTENTE EN LOTE DE TERRENO Y FINCA URBANA UBICADA EN LA CALLE VIRGEN DE LA LUZ, NÚMERO 1727, LOTE 07, MANZANA 46, DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DE LA VIRGEN, EN ESTA CIUDAD DE SABINAS, COAHUILA, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, BAJO LA PARTIDA 13974, LIBRO 140, SECCIÓN I, DE FECHA 09 DE ENERO DE 2008, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 105.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 6: AL SUR MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 08: AL ORIENTE MIDE 07.00 METROS Y COLINDA CON LA CALLE VIRGEN DE LA LUZ: Y AL PONIENTE MIDE 07.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE EUSEBIO ARIZPE LÓPEZ"

Se expide éste Edicto para su publicación por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los periódicos de mayor circulación en el lugar de ubicación del inmueble, así como en la tabla de avisos de este juzgado y en las Oficinas Fiscales Municipales de esta ciudad de Sabinas, Coahuila haciéndose constar que sirve de base la cantidad de \$211,000.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.), y será postura legal que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada.

SABINAS, COAHUILA A 06 DE OCTUBRE DE 2020

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA

(RÚBRICA) 20 y 30 OCT



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA

NOTARIA PUBLICA No. 8, SABINAS, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 106/2020

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Josefina López Compean** denunciado por Arturo de la Rosa López con domicilio en calle Patricio H Ruiz, sin número, de la ciudad de Melchor Muzquiz. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 11:00 horas del día 12 de noviembre del año 2020 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 12 de octubre del año 2020

JESÚS RUIZ BARREDA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA) 20 y 30 OCT



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES

NOTARIA PÚBLICA No. 6, SABINAS, COAHUILA

EDICTO

Ante esta Notaria No. 6° compareció el C. **MARTIN CASTILLO MARTINEZ** solicitando **PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ADQUISICION POR PRESCRIPCION EN LA VIA NO CONTENCIOSA EXTRAJUDICIAL** a fin de que se declare la propiedad del siguiente bien inmueble:

"Lote de terreno urbano y finca en el construida ubicado en la Rivera del Rio No. 1533 en Sabinas, Coahuila, con una superficie total de 657.00 M2 y que mide 12.50 metros por 52.50 metros y con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 52.50 metros y colinda con Ascención Robledo; Al Sur mide 52.50 metros y colinda con Jesus Robledo; Al Oriente mide 12.50 metros y colinda con Jose Cruz Torres; y al Poniente mide 12.50 metros y colinda con camino vecinal."

Se expide este Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas, publíquese por TRES VECES consecutivas DE SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial, el Periódico La Voz que circula en esta ciudad y en la modalidad EDICTOS EN LINEA del Poder Judicial del Estado de Coahuila y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad.

Sabinas, Coahuila a 16 de Octubre del 2020

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS

((ROBL430708SI2))

(RÚBRICA) 30 OCT, 13 y 27 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR

SABINAS, COAHUILA

EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; actuando en el expediente número **373/2020**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIA DE LOS SANTOS TOVAR MARTINEZ**, denunciado por **JOSE LUIS DUEÑEZ TOVAR**, ordenó publicar edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de mayor circulación en la región y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las **DIEZ HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 08 DE OCTUBRE DE 2020.

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.

(RÚBRICA) 30 OCT y 17 NOV



LIC. MARCO ANTONIO DAVILA MONTESINOS
NOTARIA PUBLICA No. 11, SABINAS, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado **MARCO ANTONIO DAVILA MONTESINOS**, Titular de la Notaría Pública Número Once del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Ignacio Manuel Altamirano, local 41 col. Reynera de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. **RITA LOPEZ DE LA CRUZ**, en su carácter de esposa e inició trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su esposo el **SR. CENOBIO IRACHETA GUERRERO**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (15:30) **QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (23) VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 20 de Octubre del 2020

LIC. MARCO ANTONIO DAVILA MONTESINOS

NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE

DAMM5206208V0

(RÚBRICA) 30 OCT y 17 NOV

DISTRITO DE RIO GRANDE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

EXPEDIENTE 496/2020

La señora **LINA HUERTA AMADOR**, se presentó ante este Juzgado, promoviendo **DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA** por desaparición de la persona de nombre **HUMBERTO RODRIGUEZ MORALES** fundándose en los siguientes hechos "1.-Que la C. **LINA HUERTA AMADOR** Y mi **ESPOSO** ausente el C. **HUMBERTO RODRIGUEZ MORALES**, contrajimos matrimonio en fecha 27 de Marzo de 1995, ante la fe dial Oficial 2 del Registro Civil, con residencia en Muzquiz Coahuila, como se justifica con el acta de matrimonio que me permito anexar. 2.-De dicho matrimonio procrearon tres hijos **JAVIER HUMBERTO**, **SOFIA LIZBETH** y **ERICK LUIS** de apellidos **RODRIGUEZ HUERTA**, de edad 24, 21 Y 19 años respectivamente como se desprende de las actas del registro civil relativas al nacimiento de los mismos. 3.-Por lo que hace al último domicilio mi **ESPOSO** ausente el C. **HUMBERTO RODRIGUEZ MORALES**, este se encuentra ubicado en calle Privada Vitela número 617, colonia 28 de Noviembre en el municipio de _Melchor Muzquiz, Coahuila, lo cual se acredita con las pruebas a que aludo en el capítulo respectivo de mi escrito de solicitud inicial, bajo los números 1, 2 Y 3.; en la inteligencia que tienen conocimiento de ello los C.C **ALBA OLIVIA HUERTA AMADOR**, **LUIS EDUARDO MARTINEZ CORTES** y **ELENA AMADOR VERDE**. 4.- MI **ESPOSO**, **HUMBERTO RODRIGUEZ MORALES** el día 27 de Octubre del año 2012, fue privado de libertad en esta Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, por lo que desde ese momento la suscrita comencé la búsqueda del mismo, sin tener resultado alguno, es por lo que en fecha 02 de Noviembre de 2012, acudí a las instalaciones de la Subprocuraduría de Investigación y Búsqueda del Personas no Localizadas en la Región, a fin de levantar la denuncia correspondiente, siendo que en fecha 06 de Junio del 2015, se presentó solicitud de **DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS**, siendo que esta fue admitida y radicada ante el Juzgado Primero Civil bajo el numero estadístico 614/2015, en fecha 16 de Julio del 2015, mediante la cual se declare la Ausencia por desaparición de **HUMBERTO RODRIGUEZ MORALES**, cuyos datos generales son: de 42 años de edad, estado civil casado, de ocupación empleado, quien desapareció el día 27 de Octubre del año 2012, nombrando a la suscrita **LINA HUERTA AMADOR**, como administradora de los bienes de éste, actuando conforme a la reglas de: albacea; aceptando dicho cargo en fecha 17 de Julio del año 2015, tienen conocimiento los C.C. **ALBA OLIVIA HERTA AMADOR**, **LUIS EDUARDO MARTINEZ CORTES** y **ELENA AMADOR VERDE**. 5.-Bajo protesta de decir verdad, tengo conocimiento, que a la fecha de su desaparición, mi esposo el C. **HUMBERTO RODRIGUEZ MORALES**, únicamente contaba

con los siguientes bienes, derechos y obligaciones: a) Derecho real de propiedad, respecto de la Casa habitación ubicada en Privada Vitela número 617, colonia 28 de Noviembre en el municipio de Muzquiz, Coahuila, misma que fue adquirida mediante compra venta de diverso particular. b) Titularidad de derechos de seguridad social, pues se encontraba afiliado al Instituto Mexicano del Seguro Social, así como Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. e) Cuenta con depósitos bancarios, en la institución bancaria HSBC identificado con número de cuenta: 40- 4322037-5". Este hecho, se justifica con las pruebas con los numerales 1,2,3,4,5 Y 6 a que aludo en el capítulo respectivo de este escrito inicial Por auto del veintidós de septiembre de dos mil veinte, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, ordenándose publicar un extracto de la demanda, y las publicaciones se harán por tres veces con un intervalo de cinco días hábiles en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en la Comisión de Búsqueda del Estado de Coahuila, las cuales serán gratuitas. Lo anterior con la finalidad de llamar a comparecer a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento solicitado. Con fundamento en artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.

LIC, TERESITA MAITHÉ ÁVALOS MEDINA
SECRETARIA DEL JUZGADO~DEPRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.
(RÚBRICA) 16, 23 y 30 OCT



JUZGADO 2° DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.

E D I C T O

Expediente 348/2020

Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de:
Francisco Limón Loredó.

Que mediante auto del ocho de junio de dos mil veinte, se tuvo a Rosa María Balderrama Balbuena, José Francisco, Martín Wilfredo, Juan Sigifredo, Saúl, Fernando y Juanita Aidee de apellidos Limón Balderrama, denunciando el juicio sucesorio Intestamentario a bienes de Francisco Limón Loredó en su carácter de cónyuge supérstite e hijos del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal ambas de Nava, Coahuila; mediante los cuales se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que Francisco Limón Loredó, era de nacionalidad Mexicana, originario del municipio de Lamadrid, Coahuila, quien falleció el quince de febrero de dos mil dieciséis, en Piedras Negras, Coahuila, a los 73 años de edad, padres Eligio Limón y Reyes Loredó. Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, 18 de junio de 2020

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.

(RÚBRICA) 16 y 30 OCT



JUZGADO 2° DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.

E D I C T O

Juicio Sucesorio Intestamentario

A Bienes de Beatriz Castillo Pecina

Expediente no. 485/2020

Que mediante auto del quince de septiembre de dos mil veinte, se tuvo a Dora Elia Armandina Castillo Pecina, denunciando el juicio sucesorio Intestamentario a bienes de Beatriz Castillo Pecina, en su carácter de pariente colateral consanguíneo en primer grado, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal ambas de Nava, Coahuila; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que Beatriz Castillo Pecina, era de nacionalidad Mexicana, originaria de Nava, Coahuila, quien falleció el trece de julio de dos mil veinte, en Nava, Coahuila, a los 78 años de edad, padres Matías Castillo Mendoza (f) y María del Refugio Pecina (f).

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e. Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, a 24 de septiembre de 2020

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del
Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Claudia Azucena Ballesteros Galindo.

(RÚBRICA) 16 y 30 OCT

**JUZGADO 1° DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

**JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE:
MARÍA DEL REFUGIO VERDUZCO HERNÁNDEZ.
EXPEDIENTE No. 497/2020.**

Que mediante escrito de fecha 3 de agosto de 2020, ocurrió ante este Juzgado Miguel Bustos Verduzco, denunciando el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de María del Refugio Verduzco Hernández, en su carácter de hijo pariente consanguíneo en primer grado descendiente en línea recta, de la autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión, María del Refugio Verduzco Hernández, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 3 de Octubre de 2016, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 77 años de edad, estado civil viuda, Padres Julio Verduzco, Paula Hernández.
Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 31 de agosto de 2020.

**La C. Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Víctor Manuel Reyes Caldera.

(RÚBRICA) 16 y 30 OCT



**JUZGADO 2° DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.**

E D I C T O

Expediente 498/2020

**Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de:
Juan Hernández Regalado**

Que mediante auto del veintitrés de septiembre de dos mil veinte, se tuvo a Benjamín y Jesús de apellidos Hernández Regalado denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Juan Hernández Regalado**, en su carácter de hermanos del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello; mediante los cuales se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que Juan Hernández Regalado, era de nacionalidad Mexicana, originario de Piedras Negras, Coahuila, quien falleció el trece de julio del dos mil veinte en esta ciudad, a los 63 años de edad, padres Jesús Hernández y Trinidad Regalado.

Se publica en esta forma por dos veces en un intervalo de diez días.

Sufragio efectivo no reelección

Piedras Negras, Coahuila 1 de octubre de 2020

**La Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

(RÚBRICA) 16 y 30 OCT



**JUZGADO 1° DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

**JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE: RUBÉN ESPINOZA LIRA.
EXPEDIENTE No. 500/2020.**

Que mediante escrito de fecha 28 de julio de 2020, ocurrió ante este Juzgado Angélica María López Hernández, Alma Prieto Luna y Rosa María Castro Obregón, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Rubén Espinoza Lira**, en su carácter de acreedores, del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión Rubén Espinoza Lira, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 25 de octubre de 2016, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 78 años de edad, estado civil casado, Padres Jesús Espinoza y Oralia Lira.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 29 de septiembre de 2020.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia
Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.

(RÚBRICA) 16 y 30 OCT



**JUZGADO 1° DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES

DE: SAÚL SILLER ALDAPE.

EXPEDIENTE No. 537/2020.

Que mediante escrito de fecha 14 de agosto de 2020, ocurrió ante este Juzgado Silvia Barboza Sánchez, Gilda Isabel, Diana Elizabeth y Saúl, de apellidos Siller Barboza, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Saúl Siller Aldape, la primera en su carácter de cónyuge supérstite, éstos últimos en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta, del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Saúl Siller Aldape, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 13 de marzo de 2012, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 53 años de edad, estado civil casado, Padres Vicente Siller Moncada y Armandina Aldape.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 30 de septiembre de 2020.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia
Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Graciela Sánchez Martínez.

(RÚBRICA) 16 y 30 OCT



**JUZGADO 1° DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES

DE: JOSÉ EULALIO CARRILLO LUNA.

EXPEDIENTE No. 546/2020.

Que mediante escrito de fecha 8 de septiembre de 2020, ocurrieron ante este Juzgado José Nazaret, Jorge Eduardo y Yadir, de apellidos Carrillo Castro, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de José Eulario Carrillo Luna, en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta, del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, José Eulalio Carrillo Luna, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 1 de agosto de 2020, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 65 años de edad, estado civil casado, Padres Ramón Carrillo Alfaro y Ofelia Luna de Carrillo.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 7 de octubre de 2020.

**La C. Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Graciela Sánchez Martínez.

(RÚBRICA) 16 y 30 OCT



**JUZGADO 1° DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES

DE: J. ISABEL ROMERO YEBRA.

EXPEDIENTE NO. 860/2019.

Que mediante escrito de fecha 30 de septiembre de 2019, ocurrió ante este Juzgado Benjamín Romero Zúñiga, denunciando el Juicio Testamentario a bienes de J. Isabel Romero Yebra, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, J. Isabel Romero Yebra, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el 5 de julio de 2019, a los 87 años de edad, estado civil Viudo, Padres Juan Romero y Candelaria Yebra

Se publica en esta forma por 02 veces con un intervalo de 10 días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 25 de Noviembre de 2019.

**La C. Secretaria del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.

(RÚBRICA) 16 y 30 OCT



**LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ
NOTARIA PÚBLICA No. 16, RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

Con fundamento en el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, hago de su conocimiento que se presentó ante mí el C. LUIS RAUL MENDEZ MONTESDIOCA a denunciar la **SUCESION INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes de sus padres los C. **MARTHA MONTES DE OCA ALABARRAN Y RAUL MENDEZ JIMENEZ.**

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coahuila, a 04 de Agosto 2020.

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ

**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO DIECISEIS
DISTRITO DE RIO GRANDE, AV. 16 DE SEPTIEMBRE 604.**

PIEDRAS NEGRAS, COAH.

(RÚBRICA) 16 y 30 OCT



**LIC. HOMERO FLORES RABAGO
NOTARIA PÚBLICA No. 23, RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

Juicio Sucesorio Intestamentario

A Bienes de SANTOS CAMPOS SALAS

En la Notaria Publica número (23) veintitrés a mi cargo, con domicilio en calle Morelos 202 de la Zona Centro de la Ciudad de Morelos Coahuila; Con fecha veintisiete de abril del año del año 2020, a petición de ANA MARIA ORTIZ SANCHEZ como esposa; MARTIN CAMPOS ORTIZ, DANIEL CAMPOS ORTIZ, JULIO CESAR CAMPOS ORTIZ, JESUS ARMANDO CAMPOS ORTIZ, MARIBEL CAMPOS ORTIZ, SERGIO CAMPOS ORTIZ, JOSE SANTOS CAMPOS ORTIZ, OLGA CAMPOS ORTIZ y ROSA ISELA CAMPOS ORTIZ como hijos consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta de SANTOS CAMPOS SALAS, se inició Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **SANTOS CAMPOS SALAS** quien era de nacionalidad mexicana, casado y falleció en Morelos, Coahuila, el día 26 de Abril del año 2014; se propuso como albacea de la Sucesión a JESUS ARMANDO CAMPOS ORTIZ, con domicilio en la casa número 801 de la calle Xicoténcatl, de la Colonia Ejido Morelos de Morelos Coahuila; En cumplimiento a lo ordenado por los artículos 1127 y 1065, del Código Procesal Civil vigente de Coahuila; procedo hacer las publicaciones por dos veces de este edicto, con intervalo de diez, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Morelos, Coahuila a 29 de septiembre del año 2020

**LICENCIADO HOMERO FLORES RABAGO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (23) VEINTITRES
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE**

(RÚBRICA) 16 y 30 OCT



**LIC. NOELIA ANGELES MORENO.
NOTARIA PÚBLICA No. 19, RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) Diecinueve a mi cargo, con fecha (09) nueve de Septiembre del año dos mil veinte (2020), a petición de la HIDALIA GUEVARA CASTRO, ELDA MARGARITA GUEVARA CASTRO ACTUANDO POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN REPRESENTACION DE SU HERMANA LETICIA GUEVARA CASTRO, DIOMAR GUEVARA CASTRO POR SUS PROPIOS DERECHO Y EN REPRESENTACION DE SU HERMANO ARTURO GUEVARA CASTRO; Se inició Procedimiento sucesorio extrajudicial **Testamentario** a bienes de la señora **BERTA CASTRO MEDINA**, quien falleció el día 9 de septiembre del año 2017, en la ciudad de Allende, Coahuila.

Comparece en su carácter de albacea Testamentario, HIDALIA GUEVARA CASTRO, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en calle Saltillo numero 705 en la colonia Nisperos, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1126 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Nava Coahuila a 19 de octubre del año 2020.

ATENTAMENTE,
LIC. NOELIA ANGELES MORENO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (19)
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PONIENTE CENTRO NAVA, COAHUILA DE ZARAGOZA
(RÚBRICA) 30 OCT y 17 NOV



LIC. NOELIA ANGELES MORENO.
NOTARIA PÚBLICA No. 19, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (13) trece de Marzo del año del año (2020) dos mil veinte, a petición de HERLINDA FUENTES CAPUCHINA, MARIA DE JESUS FUENTES CAPUCHINA, CONCEPCION FUENTES CAPUCHINA, BLANCA ROSA FUENTES CAPUCHINA Y CARPOFORO FUENTES CAPUCHINA, se inició Procedimiento **Sucesorio In testamentario** Extrajudicial a bienes de **CARPOFORO FUENTES GARZA Y PETRA CAPUCHINA CEDILLO**, quienes fallecieron en Nava, Coahuila; el primero el día 19 de diciembre del año 2006 y la segunda el día 17 de abril del año 2017, y se propone como albacea de la Sucesión a CONCEPCION FUENTES CAPUCHINA, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la calle Emilio Carranza numero 1045, colonia centro, en la ciudad de Nava, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.
 Nava, Coahuila a 19 de octubre del año 2020.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO
NAVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 30 OCT y 17 NOV



LIC. NOELIA ANGELES MORENO.
NOTARIA PÚBLICA No. 19, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (24) veinticuatro de julio del año del año (2020) dos mil veinte, a petición de MARIZA GONZALEZ ROCHA, JUAN VICTOR GONZALEZ ROCHA, JOSE ALBERTO GONZALEZ ROCHA, ANA ELIZABETH GONZALEZ ROCHA, se inició Procedimiento **Sucesorio In testamentario** Extrajudicial a bienes acumulados de **JUAN VICTOR GONZALEZ BONILLA Y MARIA ESTHER ROCHA BERNAL**, quienes fallecieron en Nava, Coahuila; el primero el día 27 de mayo del año 2018 y la segunda el día 10 de julio del año 2019, y se propone como albacea de la Sucesión a MARIZA GONZALEZ ROCHA, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la calle Hermanos Flores Magon numero 1213, colonia Nueva Independencia, en la ciudad de Nava, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.
 Nava, Coahuila a 19 de octubre del año 2020.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO
NAVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 30 OCT y 17 NOV



LIC. NOELIA ANGELES MORENO.
NOTARIA PÚBLICA No. 19, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (28) veintiocho de Septiembre del año del año (2020) dos mil veinte, a petición de IRMA AURORA GARZA VARGAS, FRANCISCO GARZA VARGAS Y MARGARITA GARZA VARGAS, se inició Procedimiento **Sucesorio In testamentario** Extrajudicial a bienes acumulados de **FRANCISCO GARZA CORTES**, QUIEN FALLECIO EL DIA 31 DE JULIO DEL AÑO 2020; E IRMA AURORA VARGAS MATA, QUIEN FALLECIO EL DIA 08 DE ENERO DEL AÑO 2015, ambos en la ciudad de Allende, Coahuila y se propone como albacea de la Sucesión a MARGARITA GARZA VARGAS, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la calle Santos Degollado numero 205 oriente, colonia centro, en el municipio de Allende, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 19 de Octubre del año 2020.
LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO
NAVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 30 OCT y 17 NOV



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
NOTARIA PÚBLICA No. 1, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Con fecha (12) doce de Octubre de (2020) dos mil veinte las señoras BLANCA GUADALUPE FLORES MARTINEZ, BLANCA SUSELY REYES FLORES y el señor GUSTAVO ADOLFO REYES FLORES, con domicilio convencional el ubicado en calle Jardín número 440 de la colonia Las Fuentes en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila iniciaron en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio** a bienes del señor **GUSTAVO REYES PULIDO**, proponiéndose como Albacea a la señora BLANCA GUADALUPE FLORES MARTINEZ

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila

Piedras Negras, Coahuila a 19 de Octubre de 2020

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO
(RÚBRICA) 30 OCT y 17 NOV



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
NOTARIA PÚBLICA No. 1, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Con fecha (10) diez de Octubre de (2020) dos mil veinte la señora MARTHA MARTINEZ CRUZ, con domicilio actual ubicado en la casa marcada con el número 1726 de la calle Jacarandas en el Fraccionamiento Acoros de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio** a bienes de su esposo el señor **JULIO SAN ROMAN BARROSO HERNANDEZ**, proponiéndose a sí misma como Albacea

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila

Piedras Negras, Coahuila a 13 de Octubre de 2020

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO
(RÚBRICA) 30 OCT y 17 NOV



LIC. NOELIA ANGELES MORENO.
NOTARIA PÚBLICA No. 19, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) Diecinueve a mi cargo, con fecha (16) dieciséis de octubre del año dos mil veinte (2020), a petición de la MARIA DE JESUS REYES CASTRO COMO ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ANA MIRIAN MARGARITA RODRIGUEZ REYES EN SU CARÁCTER DE ALBACEA Y EJECUTOR **TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR MIGUEL RODRIGUEZ ORTEGA**; Se inició Procedimiento sucesorio extrajudicial Testamentario a bienes del señor MIGUEL RODRIGUEZ ORTEGA, quien falleció el día 16 de mayo del año 2016, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

Comparece en su carácter de albacea Testamentario, ANA MIRIAN MARGARITA RODRIGUEZ REYES, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en calle Laguna numero 1502, colonia Los Álamos en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1126 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Nava Coahuila a 19 de octubre del año 2020.

ATENTAMENTE,

LIC. NOELIA ANGELES MORENO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (19)
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PONIENTE CENTRO NAVA, COAHUILA DE ZARAGOZA
(RÚBRICA) 30 OCT y 17 NOV



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
NOTARIA PÚBLICA No. 1, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Con fecha (12) doce de Octubre de (2020) dos mil veinte las señoras ILSA GASTELUM CEBALLOS, MITTZY SELENIA PATIÑO GASTELUM y los señores ROLANDO PATIÑO GASTELUM y ERIC PATIÑO GASTELUM, con domicilio convencional el ubicado en calle Olivos número 113 del Fraccionamiento Las Palmas en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila iniciaron en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio** a bienes del señor **ROLANDO PATIÑO SANTANA**, proponiéndose como Albacea a la señora ILSA GASTELUM CEBALLOS

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila

Piedras Negras, Coahuila a 19 de Octubre de 2020
LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO
(RÚBRICA) 30 OCT y 17 NOV

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o:

En los autos del expediente número **00351/2020** relativo al Procedimiento Especial **Presunción de Muerte** promovido por **Ana Luisa y Jesús de apellidos Martínez Rivera** en fecha diez de agosto del año en curso se dispuso la publicación de la solicitud de presunción de muerte durante tres meses, con intervalo de quince días en el en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil y el Código Procesal Civil ambos de esta entidad, así como lo establecido en el acuerdo C-271/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil quince, en tal virtud el personal judicial a quien le corresponda la elaboración del edicto y previa gestión del interesado deberá acatar y seguir el procedimiento establecido en el capítulo IV del mencionado acuerdo, pasados cuatro meses de la fecha de la última publicación, si no hubiere noticia del ausente ni oposición del representante o de algún interesado, se declarará en forma la ausencia, desde luego con las demás prescripciones que prevé el artículo 657 del Código Procesal Civil del Estado.

(Dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 14 de agosto de 2020

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar
 del Distrito Judicial de Acuña.**

Lic. Álvaro Moreno Carbajal

(RÚBRICA) 1, 15 SEP, 2, 16, 30 OCT y 17 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **440/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Rosa Isela Quezada Hernández**), promovido por Mayra Lizbeth Morales Quezada; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las 10:30 horas del 12 de noviembre de 2020, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Juez y Secretario) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 25 de septiembre de 2020

Rogelio Castañeda Pérez

Secretario de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 16 y 30 OCT



LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO NOTARIA PÚBLICA No. 17, ACUÑA, COAHUILA.

E D I C T O NOTARIAL A.F.P 34/2020:

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a bienes de la C. **JOSEFINA CHAVEZ VAZQUEZ**, quien falleció el día 17 de noviembre del 2010, en la ciudad de Acuña Coahuila de Zaragoza, tal y como se acredita con acta de defunción registrada el 22 de noviembre del 2010, en la oficialía número 5 de la ciudad de Acuña, misma que obra bajo el libro número 06, tomo número 02, acta número 236, foja número 36, juicio que tramitan los C.C. HERMINIA ALVAREZ CHAVEZ, BERTHA ALICIA ALVAREZ CHAVEZ, JESUS ALVAREZ CHAVEZ Y MAYRA LESLIE ALVARES CHAVEZ, por lo cual se señala las DOS DE LA TARDE (02:00 P.M.) DEL DÍA MIÉRCOLES LUNES (02) DOS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE (2020), para la celebración de la Junta de Herederos y desahogo de testimoniales, la cual se llevará a cabo en esta Notaría ubicada en calle Guerrero, número 1410, local 11, de la colonia San Andrés de esta ciudad de Acuña Coahuila, para que comparezcan

todas aquellas personas que creantener derecho que reclamar en la presente sucesión, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de diez días, en el periódico Oficial del Estado.

A T E N T A M E N T E:

LICENCIADA ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARIA PÚBLICO NÚMERO DIECISIETE (17)
 CIUDAD ACUÑA COAHUILA A 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2020
 (RÚBRICA) 16 y 30 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.

Edicto de Emplazamiento:
AT'N Juan Granados Torres

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el Exp. No. **384/2020**, relativo al Juicio **Ord. Civil (Cumplimiento de Contrato y Otorgamiento de Escritura)**, promovido por Leticia González Ramírez, en contra de **Juan Granados Torres**, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del demandado Juan Granados Torres, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un término de cincuenta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado. Conste.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 01-octubre-2020

Rogelio Castañeda Pérez.
Secretario por Ministerio de Ley
 (RÚBRICA) 20, 23 y 30 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.

Edicto de Emplazamiento:
AT'N Rosendo García Buentello

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el Exp. No. **385/2020**, relativo al Juicio **Ord. Civil (Cumplimiento de Contrato y Otorgamiento de Escritura)**, promovido por María del Refugio Muñoz Pérez, en contra de **Rosendo García Buentello**, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del demandado Rosendo García Buentello, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un término de cincuenta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado. Conste.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 01-octubre-2020

Rogelio Castañeda Pérez.
Secretario por Ministerio de Ley
 (RÚBRICA) 20, 23 y 30 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el expediente **00358/2019** relativo al Juicio **Especial Hipotecario** promovido por el licenciado Pedro López Martínez en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del Infonavit en contra de **Arturo García García y Tomasa García García**; se fijan las nueve horas con treinta minutos del día veintisiete de noviembre del año dos mil veinte para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble: lote 21, manzana 31, calle Otawa número 318 del Fraccionamiento Las Américas, con una superficie 136 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 8.00 metros con calle Otawa; al sur 8.00 metros con lote 10; al oriente 17.00 metros con lote 22; y al poniente 17.00 metros con lote 20, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 15415, libro 25-A, foja 69 sección I, de fecha 04 de diciembre del 1998, a favor y dominio de Arturo García García y Tomasa García García; valuado en autos en la cantidad de \$261,000.00 (doscientos sesenta y un mil pesos 00/100 moneda nacional), siendo esta la cantidad base del remate y postura legal que cubra las dos terceras partes de las mismas. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, por dos veces de siete en siete días, anunciando la venta y convocando a postores quienes tienen la obligación de ocurrir, acompañando los documentos a que refiere el artículo 978 fracción IV del Código Procesal Civil: Los interesados deberán presentar escrito en el que expresarán: a) Su nombre, edad, estado civil, profesión y domicilio para oír y recibir notificaciones, así como si obran a nombre propio o como apoderados. Si se trata de sociedades, su nombre o razón social, la fecha de su constitución y el domicilio social; b) La identificación plena del o de los bienes por los que se comparece a la subasta; c) La postura, o suma de dinero específica, que ofrezcan por la cosa sujeta a remate; d) El

importe del ofrecimiento que se pague de contado y los términos en que haya de liquidarse el resto. En este caso, el importe de contado deberá ser suficiente para pagar el crédito o créditos que hayan sido objeto del juicio, los intereses y las costas. Cuando por el importe del avalúo, la parte de contado no sea suficiente para cubrir el crédito o créditos y las costas, deberá exhibirse el total del precio; e) La sumisión expresa al juzgador que conoce del procedimiento de ejecución forzosa. Únicamente los enunciados de los incisos c y d que anteceden, podrán ser hechos en sobre cerrado que se abrirá al momento en que deba procederse al remate. De igual forma se hace del conocimiento de los postores que desde que se anuncie el remate y durante éste, se pondrán de manifiesto los planos que hubiere y las demás documentación de que se disponga respecto del inmueble materia de la subasta y quedarán a la vista de los interesados en la secretaria del juzgado...”

Inserto

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a ocho de octubre de dos mil veinte.

Visto el escrito signado por el licenciado Pedro López Martínez agréguese a sus antecedentes; téngasele por hecha la aclaración que precisa, de consiguiente y en alcance al proveído del uno de octubre del año en curso se ordena la publicación del edicto ordenado en el mismo además del periódico oficial del Estado, en el portal de intranet del Poder Judicial del Estado y no en el periódico de mayor circulación de esta localidad; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 977 y 978 del Código procesal Civil. Notifíquese. Así lo acordó y firmó la Ciudadana licenciada Carola Martelet Treviño Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con el licenciado Álvaro Moreno Carbajal, Secretario que autoriza. Doy Fe.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 09 de octubre de 2020

Lic. Álvaro Moreno Carbajal

Secretario de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA)

30 OCT y 13 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **481/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Israel Barradas Domínguez**), promovido por Antonia Gutiérrez Camposano, Iván Israel y Axel Esaú de apellidos Barradas Gutiérrez; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las 11:30 horas del día 10 de diciembre de 2020, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Juez y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 15 de octubre de 2020

Mayra Liliana Hernández Reyes

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA)

30 OCT y 17 NOV



**LIC ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARIA PÚBLICA No. 17, ACUÑA, COAHUILA.**

E D I C T O NOTARIAL A.F.P 42/2020:

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a bienes de la C. **MAURILIA BONILLA NIÑO**, quien falleció el día 01 de enero del 2014, en la ciudad de Acuña Coahuila de Zaragoza, tal y como se acredita con acta de defunción registrada el 02 de enero del 2014, en la oficialía número 5, de la ciudad de Acuña, misma que obra bajo el libro número 06, tomo número 01, acta número 01, foja número 01, juicio que tramitan los C.C. CINTIA GUADALUPE MONTOYA BONILLA, ENRIQUE MONTOYA CARRILLO, ENRIQUE MONTOYA BONILLA Y ANA CRISTINA MONTOYA BONILLA, por lo cual se señala las DIEZ DE LA MAÑANA DEL DÍA JUEVES (19) DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE (2020), para la celebración de la Junta de Herederos y desahogo de testimoniales, la cual se llevará a cabo en esta Notaría ubicada en calle Guerrero, número 1410, local 11, de la colonia San Andrés de esta ciudad de Acuña Coahuila, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de diez días, en el periódico Oficial del Estado.

A T E N T A M E N T E:

LICENCIADA ADRIANA RAMÍREZ PACHECO

NOTARIA PÚBLICO NÚMERO DIECISIETE (17)

CIUDAD ACUÑA, COAHUILA A 20 DE OCTUBRE DEL 2020

(RÚBRICA)

30 OCT y 17 NOV

DISTRITO TORREÓN

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente **122/2020**, relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE ENRIQUE LOPEZ NUÑEZ**, haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el día 03 de enero de 2020. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado. **EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO JORGE ENRIQUE LOPEZ NUÑEZ**, para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, señalándose **LAS TRECE HORAS DEL DIA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE**, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 02 DE OCTUBRE DE 2020

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, COAHUILA.

LICENCIADO RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ.

(RÚBRICA) 16 y 30 OCT



**JUZGADO 2° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O # 0099/2020

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentó **GRISelda COLUNGA GARCÍA**, a denunciar el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ SANTOS AMEL PANIAGUA TREJO**, al reunir los requisitos de ley por auto de fecha veintiocho de mayo de dos mil veinte, se dio trámite al presente procedimiento, radicándose con el número de expediente **138/2020**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS**, en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presente en el Juicio a deducirlos según corresponda, señalando las **DOCE HORAS DEL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos respectiva.

TORREÓN, COAHUILA, OCTUBRE 05 DE 2020

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ

(RÚBRICA) 16 y 30 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha doce de agosto de dos mil veinte, se radicó un expediente número **293/2020**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **FELIX RODRIGUEZ SANCHEZ** denunciado por **CARMEN LETICIA ARAMBULA FLORES Y VICTOR MANUEL RODRIGUEZ ARAMBULA**, todos de apellidos **RODRIGUEZ ARAMBULA**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 04 de Septiembre de 2020

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 16 y 30 OCT



**JUZGADO 3° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha 29 de septiembre de 2020, se presentaron los Ciudadanos **ÁNGEL, PATRICIA Y JESÚS**, de apellidos **CRUZ SAMAGO**, Y **MARTHA SAMAGO ESPINOZA**, a denunciar el fallecimiento de **JESUS CRUZ MAZUCA**, quien falleció el día 24 de junio de 2020 y por reunir los requisitos de ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **343/2020** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de hijos y

cónyuge supérstite; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado, para ello mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA 1 DE OCTUBRE DE 2020

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ
(RÚBRICA) 16 y 30 OCT**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintitrés de septiembre de dos mil veinte, se radicó un expediente número **366/2020**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ARMANDO LUCERO JARAMILLO**, denunciado por **MARTHA CECILIA HERNANDEZ FLORES**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 24 de Septiembre de 2020

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 16 y 30 OCT**



**LIC. OSVALDO LÓPEZ CHÁVEZ
NOTARIA PÚBLICA NO. 9, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado OSVALDO LÓPEZ CHÁVEZ, Titular de la Notaria Pública número 9 para el distrito de Torreón, con domicilio en Boulevard Constitución número 165 Oriente Colonia Ampliación Los Ángeles en esta ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que ante mí se presento la C. MARIA GUADALUPE LOPEZ SIMENTAL, a solicitar la apertura del procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de los señores **ENRIQUE RUIZ TAYABAS** y la señora **LUCILA SIMENTAL RODRIGUEZ**, los cuales tuvieron su ultimo domicilio en Avenida Juan Terrazas 275 de la colonia ampliación los Ángeles de esta ciudad Torreón, Coahuila fijándose fecha para tal efecto a las (15:00) QUINCE HORAS, del día (13) trece de Noviembre del año (2020) dos mil veinte para la celebración de la Junta de Herederos , así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días en los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Torreón, en el periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Torreón, Coahuila y se convoca a los que se considera con derecho a la Herencia y a los posibles acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila, a 5 de Octubre de 2020

**Lic. OSVALDO LÓPEZ CHÁVEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 9
(RÚBRICA) 16 y 30 OCT**



**LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO
NOTARIA PÚBLICA NO. 76, TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EL LICENCIADO ROBERTO FLORES ZAMUDIO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 76 (SETENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALZADA MANUEL GOMEZ MORIN NÚMERO 60 EN EL FRACCIONAMIENTO LA MERCED II, HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 28 (VEINTIOCHO) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020 (DOS MIL VEINTE) ANTE MÍ COMPARECIERON LOS SEÑORES JUAN JORGE FRAIGE ABUYASH, SOHEILA CATALINA, JESUS ABDALA, JUAN JORGE, y NISHME TERESA, todos de apellidos FRAIGE QUIJANO, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA GUADALUPE TERESA

QUIJANO ACOSTA; POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ ANTE MI FÉ PÚBLICA EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALA ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 03 (TRES) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020 (DOS MIL VEINTE) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 (CUARENTA), FRACCIÓN IV (CUARTA), 1126 (MIL CIENTO VEINTISÉIS) Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA, POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES EN UN INTERVALO DE 10 DÍAS CADA UNO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DE CUJUS.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020

LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 76
 (RÚBRICA) 16 y 30 OCT



LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO
NOTARIA PÚBLICA NO. 76, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO ROBERTO FLORES ZAMUDIO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 76 (SETENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALZADA MANUEL GOMEZ MORIN NÚMERO 60 EN EL FRACCIONAMIENTO LA MERCED II, HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 28 (VEINTIOCHO) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020 (DOS MIL VEINTE) ANTE MÍ COMPARECIERON LOS SEÑORES CESAR MORALES RANGEL y MABEL MORALES RANGEL, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA SUCESIÓN **INTESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA GUADLUPE RANGEL TORRES**; POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ ANTE MI FÉ PÚBLICA EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALA ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 05 (CINCO) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020 (DOS MIL VEINTE) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 (CUARENTA), FRACCIÓN IV (CUARTA), 1126 (MIL CIENTO VEINTISÉIS) Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA, POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES EN UN INTERVALO DE 10 DÍAS CADA UNO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DE CUJUS.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020

LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 76
 (RÚBRICA) 16 y 30 OCT



LIC. MONICA OROZCO DE LOS SANTOS
NOTARIA PÚBLICA NO. 70, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. MONICA OROZCO DE LOS SANTOS Notaria adjunta de la Notaría Pública No. 70, de la cual es notario Titular el C. LIC. SHAMIR FERNANDEZ HERNANDEZ, en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila y con domicilio en Boulevard Carlos López Sosa 302, Fraccionamiento Residencial Los Viñedos, Torreón, Coahuila, hago constar: Que el día 22 de septiembre del año 2020, ante mi comparecieron: THELMA RUTH AMAYA CARBALLO, MONICA GRACIELA MARIN AMAYA Y CARLOS TIRONE MARIN AMAYA, por sus propios derechos, para iniciar y tramitar el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de su esposo y padre, el señor **SAMUEL MARIN ILLESCAS**, quien falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila el día 28 (veintiocho) de junio del 2020 (dos mil veinte). Los C.C. THELMA RUTH AMAYA CARBALLO, MONICA GRACIELA MARIN AMAYA Y CARLOS TIRONE MARIN AMAYA, tienen su domicilio en Privada Ricardo número 2215-B, Colonia Centro, C.P. 2700, Torreón, Coahuila. La Suscrita Notaria declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo levantada el 22 de septiembre de 2020.- Lo que se hace saber para los efectos legales conducentes, debiendo publicarse este Edicto por dos veces con un intervalo de 10 días, los edictos se publicarán en la tabla de avisos del juzgado civil, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; pudiendo ampliar su difusión de acuerdo al criterio del juzgador; esto con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlo según corresponda, lo anterior se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

Torreón, Coah., a 22 de septiembre de 2020.

LIC. MONICA OROZCO DE LOS SANTOS
NOTARIA ADJUNTA DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 70
(RÚBRICA) 16 y 30 OCT



JUZGADO 2° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO**LUIS MURUATO PUENTE y MANUELA PUENTE**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció el C. PEDRO ESCAREÑO RANGEL, en su carácter de parte actora, a demandarlos en la vía **ORDINARIO CIVIL**, al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó con fecha veintidós de mayo de dos mil veinte, con el número de expediente **171/2020**, tomando en consideración que se desconoce su domicilio, según constancias que se encuentran agregadas a los autos y para efectos de llamarlos a Juicio, se ordenó su emplazamiento por medio de edicto por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndoles del conocimiento que deberá presentarse ante ésta Autoridad en un término de CUARENTA DIAS contados a partir de la última publicación que se realice y que las copias de traslado, así como los documentos exhibidos con la demanda estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, ubicado en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con calle de los comerciantes, primer piso, de esta ciudad de torreón , Coahuila.

TORREON COAHUILA, 05 DE OCTUBRE DE 2020

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. CLAUDIA VERONICA GODINEZ SALAZAR
(RÚBRICA) 20, 23 y 30 OCT



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO**C. ATENOGENES GARCIA LUGO**

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por "BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE juicio **Procedimientos no Contencioso** frente al Ciudadano **ATENOGENES GARCIA LUGO**, dentro del expediente número **376/2019**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio del demandado ATENOGENES GARCIA LUGO, se ordena emplazar a los mismos por medio de edictos que se publicarán **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de **VEINTE DIAS**, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 18 de Octubre de 2019

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 20, 23 y 30 OCT



JUZGADO 2° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

Dentro de los autos del expediente número **168/2013**, que corresponde al Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido inicialmente por SANTANDER HIPOTECARIO S.A. DE C.V., SFOM, ER, ANGES GE MONEY CRÉDITO HIPOTECARIO, S.A. DE C.V., SFOL, y posteriormente cedido a MARÍA ALEJANDRA JASSO NÚÑEZ, en contra de **NORMA KARINA CANALES GARCÍA Y FRANCISCO CARRILLO HERNÁNDEZ**, se señalaron las **DOCE HORAS DEL TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE**, para que tenga verificativo en local de este Juzgado la audiencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

Finca urbana ubicada en circuito de las dunas número 24, construida sobre el lote número 12, de la manzana 30, del fraccionamiento jardines universidad-villas del sol, de esta ciudad de torreón Coahuila, con una superficie de 128.82 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al noroeste 7.10 metros con lote 27 de la manzana 26;

Al suroeste 18.00 metros con lote 11;

Al sureste 7.21 metros con circuito de las dunas;

Al noreste 18.00 metros con lote 13;

Inmueble inscrito en el Registro Público de esta ciudad, bajo la partida número 74081, libro 741, sección I, de fecha 09 de abril de 2007, a nombre FRANCISCO CARRILLO HERNÁNDEZ Y NORMA KARINA CANALES GARCÍA.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$589,000.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de la cantidad mencionada.

En solicitud de postores, publíquese edictos por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

TORREÓN, COAHUILA, SEPTIEMBRE 23 DE 2020

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.**

LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ

(RÚBRICA)

20 y 30 OCT



**JUZGADO 2° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

0102/2020

En autos del expediente número **273/2015** que corresponde al Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por la institución de crédito denominada BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de **LAURA OLIVIA RAMÍREZ ARMENTA DE ARIAS y JAIME ARIAS VELIZ**; el LICENCIADO DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló LAS DOCE HORAS DEL DÍA DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado el cual se ubica en Boulevard Diagonal Las Fuentes, esquina con calle Comerciantes S/N de la Colonia Villas La Merced con código postal 27265 de esta ciudad, en pública almoneda la audiencia de remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

Lote 15, manzana 14, del Fraccionamiento Villas La Merced de esta ciudad, con una superficie de 120.86 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al norponiente mide: 17.32 metros con calle Del Mercader;

Al suroriente mide: 16.50 metros con lote 14;

Al nororiente mide: 4.60 metros con lote 1;

Al surponiente mide: 10.00 metros con calle de Las Artesanías;

Dicho inmueble se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de Torreón, Coahuila, bajo la partida número 857, libro 29-E, sección I, de fecha 3 de mayo de 2001, a favor y dominio de LAURA OLIVIA RAMÍREZ ARMENTA.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$363,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquese edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado, en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, así como en un periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

Torreón, Coahuila, a 07 de octubre de 2020

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR.

(RÚBRICA)

20 y 30 OCT



**JUZGADO 1° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **421/2019**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO** PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de **CARLOS GERARDO RIOS ZUÑIGA Y GLADIS ALBERTA CRUZ MARTINEZ**; la licenciada MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS, JUEZA INTERINA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON señaló en auto de fecha VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE, las DIEZ HORAS DEL DIA MIERCOLES CUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate del siguiente bien Inmueble.-

"CASA HABITACION UBICADA EN VIA FLORENCIA NUMERO 64 CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 16 DE LA MANZANA J (JOTA) DEL RELLANO JADE DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL SENDEROS DEL MUNICIPIO DE TORREON, COAHUILA, SUPERFICIE: 200.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 METROS CON LOTE 15; AL SUR EN 20.00 METROS CON LOTE 17; AL ESTE EN 10.00 METROS CON VIA FLORENCIA; AL OESTE EN 10.00 METROS CON MANZANA I, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 66046, LIBRO 661, SECCIÓN I DE FECHA 11 DE OCTUBRE DEL 2006, A NOMBRE DE GLADIS ALBERTA CRUZ MARTINEZ Y CARLOS GERARDO RIOS ZUÑIGA."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'513,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado.-

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 07 DE OCTUBRE DEL 2020.

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.-
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA.**

(RÚBRICA)

20 y 30 OCT



**JUZGADO 3° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

NUMERO: 113/2020

En los autos del JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, tramitado bajo el expediente 725/2012, promovido por BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de los C.C. **HUMBERTO LEYVA RAMOS Y ALMA ANGELICA MEJIA SALAZAR**, el C. Juez Tercero de Primera Instancia de Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, señaló las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecario consistente en.

CASA HABITACION UBICADA EN CALLE PÚENTE DE OJUELA, NUMERO 1, MANZANA 10, LOTE 16, FRACCIONAMIENTO QUINTAS DEL NAZAS, MUNICIPIO TORREÓN, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE 230.38 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NOROESTE EN 12.55 METROS COLINDA CON C. PUENTE DE OJUELA; AL SURESTE EN 10.97 METROS COLINDA CON EL LOTE 17; AL NORESTE EN 15.00 METROS COLINDA CON LOTE 15; AL SUROESTE EN 8.80 METROS COLINDA CON C. DE LA SANDIA; AL OESTE EN 11.22 METROS COLINDA CON C. PUENTE DE OJUELA, CON NUMERO DE CERTIFICADO DE FOLIO REAL 761, A NOMBRE DE ALMA ANGELICA MEJIA SALAZAR y HUMBERTO LEYVA RAMOS, sirve de base para remate la cantidad de \$680,000.00 (SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI, Del Código Procesal Civil publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial, en uno de los periódicos de mayor circulación y en los estrados de este juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 07 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.**

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.

(RÚBRICA)

20 y 30 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el Expediente Número 897/2016 que corresponde al Juicio Especial Hipotecario, promovido por BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de **MARIA DE JESUS TORRES CARRILLO**, LA CIUDADANA LICENCIADAMARIA TERESA CHAPA REYES, JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en Publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble: -

1.- LOTE UNIFAMILIAR, INMUEBLE UBICADO DE LA MANZANA 15, DEL LOTE 14 DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS UNIVERSIDAD II DE LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 112.00 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 7.00 METROS CON AVENIDA JUAREZ; AL SUR EN 7.00 METROS CON MANZANA 15 LOTES 23 Y 24; AL ORIENTE EN 16.00 METROS CON MANZANA 15 LOTE 15; AL PONIENTE EN 16.00 METROS CON MANZANA 15 LOTE 13; INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE MARIA DE JESUS TORRES CARRILLO, SEGUN ASIEN TO ELECTRONICO N° 1(CONVERSION A FOLIO ELECTRONICO).

Sirve de base para el remate la cantidad de \$505,000.00 (QUINIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dichas cantidades respectivamente.- En solicitud de postores publíquense edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el

Periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 05 de Octubre de 2020

LA C. SECRETARIA

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.

(RÚBRICA)

20 y 30 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO :

Ciudadano GILBERTO VAZQUEZ DELGADO

Presente.-

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el Licenciado TEOFILO RIVAS UNZUETA, en su carácter de apoderado de SCOTIABANK INVERLAT SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SOCOTIABANK INVERLAT, por promoviendo MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO frente al Ciudadano **GILBERTO VAZQUEZ DELGADO** en su carácter de acreditado, a fin de que se notifique que se da por vencido anticipadamente el crédito otorgado mediante el contrato de apertura de crédito simple con interés y garantía hipotecaria celebrado el diez de abril de dos mil diecinueve, debido al no pago puntual de las obligaciones contraídas en el contrato base de la acción, por lo que se le manda notificar por medio de Edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, lo anterior dentro del Expediente número 701/2019.-

Torreón, Coah., a 08 de Septiembre de 2020

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO

CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.-

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN

(RÚBRICA) 27, 30 OCT y 6 NOV



**JUZGADO 3° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NÚMERO: 122/2020

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, mediante auto de fecha 14 de febrero del año 2020, se presento el Ciudadano CHRISTIAN OMAR MEDINA MARTÍNEZ, en su carácter de HIJO DE LOS DE CUJUS, a denunciar el fallecimiento de los C.C. **FRANCISCO MEDINA FACIO Y SANJUANA SUSANA MARTÍNEZ MORENO**, quienes fallecieron los días 16 DE AGOSTO DEL AÑO 2017 y 23 DE FEBRERO DEL AÑO 2019 respectivamente y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el Expediente número **52/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que le une con los de CUJUS, es el de HIJO, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 21 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.

(RÚBRICA) 30 OCT y 17 NOV



**JUZGADO 1° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha cuatro de septiembre de dos mil veinte se presentaron MARIA ROCIO DE LUNA CAZARES, PATTSY IVETTH ALCANTAR DE LUNA Y ROXANA TERESS ALCANTAR DE LUNA a denunciar el fallecimiento de **LUIS GERARDO ALCANTAR DE LA**

CERDA, quien falleció el día 24 de enero de 2018 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **355/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijas se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 08 de octubre de 2020

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA

(RÚBRICA) 30 OCT y 17 NOV



**JUZGADO 1° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha once de septiembre de dos mil veinte se presentaron GLORIA ROMERO MARTINEZ, MA. ELENA, JUAN ANTONIO Y ABIGAIL DE APELLIDOS MARTINEZ JARA, a denunciar el fallecimiento de **JUAN MARTINEZ IBARRA**, quien falleció el día 08 de noviembre de 2018 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **361/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de albacea e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 06 de octubre de 2020

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS

(RÚBRICA) 30 OCT y 17 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintitres de septiembre de dos mil veinte, se radicó un expediente número **364/2020** que corresponde al Juicio Sucesorio Especial **Testamentario** a bienes de **BERTHA MONREAL GONZALEZ** denunciado por MA. DEL CARMEN TORRES MONREAL o MARIA DEL CARMEN TORRES MONREAL, Cítese a los herederos, al albacea testamentario, a los descendientes de la autora de la sucesión y al Ministerio público de la adscripción por cédula o correo certificado para que comparezca ante este juzgado a junta a celebrarse a las (09:30) NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES (03) TRES DE DICIEMBRE DE (2020) DOS MIL VEINTE, para que se haga la declaratoria de herederos y el reconocimiento de designación de albacea o interventor en su caso y para que el representante social manifieste lo que a su representación corresponda, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1079 del Código Procesal Civil de Coahuila.- Así mismo publíquese **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado y en el Portal Electronico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.- Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 01 de Octubre de 2020

LA SECRETARIA

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 30 OCT y 17 NOV



**JUZGADO 1° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha catorce de octubre de dos mil veinte se presentaron MA. EUFRACIA AGUILERA RAMIREZ Y JOSE ANTONIO GAMON GARCIA, a denunciar el fallecimiento de **LEIDY IVETH GAMON AGUILERA**, quien falleció el día 25 de junio de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **394/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de padres se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 19 de octubre de 2020

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA

(RÚBRICA) 30 OCT y 17 NOV



**LIC. MARISOL LAGUNAS REYNOSO
NOTARÍA PÚBLICA No. 46, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

LA LICENCIADA MARISOL LAGUNAS REYNOSO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 46, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO EN GONZÁLEZ CALDERÓN NÚMERO 108 COLONIA AMPLIACIÓN LOS ÁNGELES, CÓDIGO POSTAL 27148, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI SE PRESENTARON LOS SEÑORES MARIA MAYELA WONG ALBEARTT, MARIA DEL SOCORRO WONG ALBEARTT, JUAN GREGORIO WONG ALVEARTT Y FELIPE GERARDO WONG ALVEARTT, A INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **GERARDO WONG GONZALEZ**, QUIEN FALLECIÓ EN TORREÓN, COAHUILA, MÉXICO, EL DÍA 1° DE SEPTIEMBRE DEL 2020, POR LO QUE SE LEVANTÓ ANTE MI FE, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 31, DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2020, EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN, DE LA QUE SE EXHIBIERON DE ENTRE OTROS DOCUMENTOS, EL ACTA DE DEFUNCIÓN, PROPONIENDO A COMO ALBACEA MARIA MAYELA WONG ALBEARTT, PERSONA QUE DESDE ESE MOMENTO ACEPTO SUS DERECHOS, SEÑALANDO COMO DOMICILIO EL DE EN LA AVENIDA SABINOS NÚMERO 712 DE LA COLONIA JARDINES DE CALIFORNIA, C.P. 27240, EN ÉSTA CIUDAD, DE SER PROCEDENTE LA VIA TESTAMENTARIA, FORMULARÁ EL INVENTARIO Y EXHIBIRÁ AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS. PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1126 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL EN LOS ESTRADOS Y EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 19 DE OCTUBRE 2020

LICENCIADA MARISOL LAGUNAS REYNOSO

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 46

(RÚBRICA) 30 OCT y 17 NOV



**LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA
NOTARÍA PÚBLICA No. 15, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado SALVADOR SANCHEZ GUERRA, Titular de la Notaría Pública Número 15 (quince), para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida o Vialidad Matamoros, número exterior 888 (ochocientos ochenta y ocho) poniente, Localidad Torreón (0001), Municipio Torreón (05035), Estado Coahuila (05), hace constar que Ante Mi se presentó el señor BENITO EMILIO GILBERTO SERNA LICERIO, en su carácter de albacea testamentario, como igualmente en su carácter de Único y Universal heredero, a denunciar la **Sucesión Testamentaria** extrajudicial a bienes del señor **GILBERTO SERNA RAMIREZ**, quien falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila, México, el día (06) seis de mayo de (2020) dos mil veinte, radicándose dicha sucesión el día (08) ocho de Octubre de 2020 (dos mil veinte), bajo el Acta fuera de Protocolo Número 115 (ciento quince) a mi cargo, en la cual se designó como Albacea de la Sucesión al referido señor BENITO EMILIO GILBERTO SERNA LICERIO, con domicilio en Avenida o Vialidad Matamoros, número exterior 80 (ochenta) Poniente, Localidad Torreón (0001), Municipio Torreón (05035), Estado Coahuila (05), y quien aceptó y protestó su cargo de Albacea y procederá a elaborar inventario y avalúo de los bienes sucesorios respectivos. Publíquese el presente por dos veces de 10 (diez) en 10 (diez) días en el portal electrónico destinado para ello de esta ciudad. La presente publicación tiene por objeto llamar al procedimiento a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes o la herencia del de cujus GILBERTO SERNA RAMIREZ y a los posibles acreedores del mismo. Todo lo anterior con fundamento en el artículo 1126 (mil ciento veintiséis) del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila. Doy Fe.

Torreón, Coahuila, a 08 de Octubre de 2020.

LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15 (QUINCE)

DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN
(RÚBRICA) 30 OCT y 17 NOV



LIC. OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD
NOTARÍA PÚBLICA No. 5, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL LICENCIADO OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD, Notario Público Número Cinco, en ejercicio para el Distrito de Torreón, con residencia en ciudad del mismo nombre, con domicilio en Calle José G. Rendueles Número 44 (cuarenta y cuatro), colonia Ampliación Los Ángeles, C.P. 27140, hace CONSTAR: Que en esta Notaría se radicó la **Sucesión Testamentaria** a bienes de **ROBERTO AGUIRRE ALVARADO**, presentada por la C. MARÍA TERESA RAMÍREZ VALDÉS. Se designó por medio del Testador a la misma como Albacea Sucesorio, la cual tiene como domicilio el ubicado en Avenida Río de la Plata número 471 Colonia Navarro, en esta ciudad. La presente publicación tiene por objeto llamar al procedimiento a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión. Publíquese dos veces en un intervalo de diez días en el Periódico Oficial.

LIC. OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD

Notario Público Número 5
(RÚBRICA) 30 OCT y 17 NOV



LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA
NOTARÍA PÚBLICA No. 61, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 61 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA MATAMOROS NO. 616 ORIENTE, C. P. 27000, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI, SE PRESENTARON LA SEÑORA JOSEFINA VELAZQUEZ MACIAS Y LOS C.C. ANTONIA MINERVA Y JOSE ALFREDO AMBOS DE APELLIDOS MUÑOZ VELASQUEZ, ASI COMO, YOLANDA, GERARDO RAUL Y SILVIA GUADALUPE POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACION DE LA SEÑORA PATRICIA TODOS DE APELLIDOS MUÑOZ VELAZQUEZ, A DENUNCIAR LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **RAUL MUÑOZ FAVELA**, ESPOSO Y PADRE DE LOS COMPARECIENTES, QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EL UBICADO EN CALLE DE LOS GORRIONES NUMERO 251 COL. VILLA JACARANDAS, DE TORREÓN, COAHUILA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA PRIMERO (01) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020), BAJO ACTA FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO, EN LA CUAL SE DESIGNO COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A LA SEÑORA JOSEFINA VELAZQUEZ MACIAS, CON DOMICILIO EN CALLE DE LOS GORRIONES NUMERO 251 COL. VILLA JACARANDAS, EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, QUIEN ACEPTÓ Y PROTESTO SU CARGO Y PROCEDERA A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS; PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DECUJUS, EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO. DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 25 DE AGOSTO DE 2020.

LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 61
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(RÚBRICA) 30 OCT y 17 NOV



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

RAMON SAENZ ARMENDARIZ.

En los autos del expediente número **470/2019**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por MARIA IGNACIA RENTERIA RESENDIZ en contra de **RAMON SAENZ ARMENDARIZ** Y ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, se dictó sentencia definitiva con fecha veintiocho de septiembre de dos mil veinte, la cual en sus puntos resolutive dice:

R E S O L U T I V O S: -----

PRIMERO. Este Juzgado resultó competente para conocer y resolver el presente asunto.

SEGUNDO. Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

TERCERO. La parte actora MARIA IGNACIA RENTERIA RESENDIZ, acreditó los elementos constitutivos de la acción de usucapión que ejerció, en tanto que los demandados RAMON SAENZ ARMENDARIZ y al DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, no comparecieron a juicio, en consecuencia:

CUARTO. Se declara que MARIA IGNACIA RENTERIA RESENDIZ de poseedor se ha convertido en propietario del siguiente bien inmueble:

FRACCIÓN DEL LOTE 06 DE LA MANZANA "T" DE LA COLONIA VICENTE GUERRERO.

SUPERFICIE: 95.00 METROS CUADRADOS.

CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: EN 5.00 METROS CON LOTE 03.

AL SUR: EN 5.00 METROS CON AVENIDA DECIMO PRIMERA.

AL ORIENTE: EN 19.00 METROS CON LOTE 04.

ALPONIENTE: EN 19.00 METROS CON FRACCIÓN DEL LOTE 06.

En tal virtud habrá de ordenarse la cancelación de la inscripción nombre de RAMON SAENZ ARMENDARIZ, bajo la partida 94, foja 154, volumen 79, sección I, de fecha 7 de diciembre de 1929. Por lo que deberá girarse atento oficio al Director Registrador del Registro Público de Torreón, Coahuila, haciendo de su conocimiento lo anterior una vez que sea ejecutable el presente fallo.

QUINTO. Una vez que la presente resolución cause ejecutoria, procédase a su protocolización ante el Notario Público que al efecto sea designado e inscribese en el Registro Público Oficina Registral de Torreón, y sírvale de título de propiedad a la parte actora y adquirente.

SEXTO. No ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta Instancia a los demandados.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 211, fracción V del Código Procesal Civil a la parte actora y al Registro Público de la Propiedad; por otra parte, al demandado RAMON SAENZ ARMENDARIZ, mediante la publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, acorde lo dispone el numeral 781 de la ley adjetiva.

Así, definitivamente juzgando lo resolvió la Licenciada MARIA TERESA CHAPA REYES, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, actuando ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite Licenciada MARIA RUIZ CASTAÑEDA, que autoriza y da fe.- DOY FE.-

Torreón Coahuila, a 13 de Octubre del 2020

SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.

(RÚBRICA) 30 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **571/2019**, relativo al juicio **Ordinario Civil**, promovido por MARISELA CERDA CANIZALES en contra de **ISABEL H. DE INFANTE Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO** se ha dictado una sentencia con fecha veintisiete de septiembre del dos mil veinte, que copiado en su parte conducente dice:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Este juzgado resultó competente para conocer y fallar en la presente causa. SEGUNDO. Fue procedente la vía propuesta y tramitada. TERCERO. La parte actora MARISELA CERDA CANIZALES, justificó los elementos constitutivos de su acción de usucapición, conforme a las consideraciones expuestas en el cuerpo de esta resolución, mientras que los demandados ISABEL H. DE INFANTE y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, no comparecieron a juicio, en consecuencia: CUARTO. Se declara que la parte actora MARISELA CERDA CANIZALES, ha adquirido mediante la usucapición y, por ende, se ha convertido en propietario respecto al siguiente bien: Lote 30 de la manzana 35 de la colonia División del Norte, ahora colonia Ángeles que mide 8.00 metros de frente, por 20.00 metros de fondo, con una superficie de 160.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte con el lote 29 de la misma manzana; al sur con lote 31; al oriente con calle sin nombre; al poniente con lote 8, inscrito ante el registro público de la propiedad de esta ciudad a favor de Isabel H. de Infante, bajo la partida número 49, foja 276, legajo 1, sección documentos privados fecha veintiuno de enero de mil novecientos cincuenta y cinco, por adquisición. QUINTO. Una vez que cause ejecutoria ésta sentencia, inscribese en el Registro Público de esta ciudad y la misma sírvale de título de propiedad a la parte actora, debiéndose cancelar la inscripción que obra en favor del hoy demandado y para tal efecto expedírsele las copias certificadas que sean necesarias para que se dé cumplimiento a lo anterior. SEXTO. No se hace especial condenación en costas procesales en esta instancia. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, ello de conformidad con el artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil en el Estado. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma la licenciada MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS, Juez Interina del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con sede en esta ciudad, quien actúa con el licenciado JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA, Secretario que autoriza y da fe de sus actos. - DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 06 de octubre del 2020

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA

(RÚBRICA) 30 OCT

DISTRITO DE SAN PEDRO

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO.

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante **PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO SOBRE INMATRICULACION DE INMUEBLE**, mismo que se radico bajo el expediente número **451/2020**, se presentó **JUAN MANUEL PEREZ BORDALLO**, a fin de acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones establecidos por la ley, del predio ubicado en Avenida Hidalgo esquina con Calle Juan Acuña número 353 de la Colonia Centro de esta ciudad, con una superficie de 119.82 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; Al Norte mide 11.42 metros y colinda con propiedad que es ó fue de JAVIER REYES ABASTA, con dirección al este, y con dirección al Norte en línea recta con 5.82 metros terminando con línea recta hacia el este con 4.50 metros y colinda con

propiedad que es o fue de ABUNDIO PUENTE y/o ELVIRA GOMEZ, Al Este mide 10.00 metros y colinda con propiedad que es ó fue de GUSTAVO DE LOS REYES MORENO, continuando con dirección al oeste mide 15.42 metros y colinda con Calle Juan Acuña; Al Oeste mide 8.55 metros y colinda con calle Juan Acuña, continuando en línea inclinada con dirección al sur con 3.80 metros colindando con Avenida Hidalgo; Al Sur con 4.10 metros y colinda con Avenida Hidalgo, continuando en línea recta hacia el sur con 4.10 metros continuando con línea curvilínea con 5.38 metros, y en el cual se ordena publicar edictos por TRES VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, publicación que deberá realizarse en el periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la pagina del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 09 DE OCTUBRE DEL 2020.-

EL C. SECRETARIO.-

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.

(RÚBRICA) 30 OCT, 17 NOV y 1 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MARÍA EDUVIGES REGALADO RENDÓN, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSA MARÍA CORTINAS RENDÓN, mismo que se radicó bajo el número de expediente número 404/2020, y en el cual se ordena publicar edictos por DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 08 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

LA C. SECRETARIA

LICENCIADA LOURDES DE LA MACARENA MACÍAS ROSALES

POR MINISTERIO DE LEY.

(RÚBRICA) 30 OCT y 17 NOV



**JUZGADO PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO:-

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó ABRIL MIROSLAVA DIAZ ESCAREÑO Y OTROS, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **ARMANDO DIAZ RETANA**, mismo que se radicó bajo el expediente número 425/2020, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.- - -

SAN PEDRO, COAHUILA, A 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.

(RÚBRICA) 30 OCT y 17 NOV

DISTRITO DE PARRAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA**

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parás de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número 263/2020, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **GERMÁN MEDINA SÁNCHEZ**, denunciado por IRMA MEDINA CONTRERAS, se cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 14 de Octubre de 2020

**La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en
Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente**

Licenciada VERONICA DUARTE GARAY.

(RÚBRICA) 30 OCT y 17 NOV



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$699.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$950.00.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,601.00 (DOS MIL SEISCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,301.00 (UN MIL TRESCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$687.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$28.00 (VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$98.00 (NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$196.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$350.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$699.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2020.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcocahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.edictos@outlook.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx